



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 20/2015

En Laja, a 14 de julio de 2015, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 20/2015 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto y José Francisco Serra Chandía.

Señor Luis Ponce Macaya se encuentra participando del Seminario "Fiscalización de licitaciones, contratos municipales y compras públicas avanzado" dictado por Gestión Global del 14 al 17 de julio del 2015, en la ciudad de Santiago", autorizado en sesión de concejo N° 19 de fecha 07.07.2015, Acuerdo N° 111.-

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 08 de julio del 2015:

- Modificación Presupuestaria Depto. Salud Municipal (Prov.5819)
- Modificación Presupuestaria Depto. Educación Municipal (Prov.5829)
- Sr. Espinoza: Invitación ACHM a "XII Congreso Nacional de Municipalidades" (Prov.5188), Invitación Patagonia Consultores (Prov.5676), Copia Convenio CONAF, Copia decretos alcaldicios N° 3.910 – 3.911– 3.834.- y sobre invitación municipal.
- Sra. Araneda: Invitación ACHM a "XII Congreso Nacional de Municipalidades" (Prov.5188), Invitación Patagonia Consultores (Prov.5676), Copia decretos alcaldicios N° 3.921.- y sobre invitación municipal.

Enviada con fecha 10 de julio del 2015:

- Acta sesión ordinaria concejo N° 18-2015
- Listado decretos alcaldicios del 30 junio al 07 julio 2015
- Memo N°41-2015 DAEM de fecha 08.07.2015 (Prov.5934)
- Memo N°42-2015 DAEM de fecha 08.07.2015 (Prov.5935)
- carta "Agrupación de turismo amigos del caballo" (Prov.5697)
- Memo N°163-2015 fecha 08.07.2015 DAF (Prov.5854)

Entregado en sesión de concejo

- Memo N°163 08.07.2015 DAF (Prov.5854)
- Oficio N°683 09.07.2015 DAEM (Prov.5999)
- Oficio N°525 10.07.2015 JPL (Prov.6012)
- Informe DAF de fecha 10.07.2015 (Prov.6045)
- Invitación Patagonia Consultores (Prov.5676)
- Sra. Alarcón copia decreto alcaldicio N° 4083.-
- Modificaciones Presupuestarias Municipales (Prov. 5893 y 6074)
- Copia Convenio con Empresas CMPC S.A aprobados por D.A N° 4.479 y 4.480.-

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Ordinario N° 18/2015
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 30 de junio al 07 de julio de 2015

- 4.- Sanción Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal (Prov.5819)
- 5.- Sanción Modificación Presupuestaria Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.5829)
- 6.- Sanción Contratación por trato directo proyectos: "CAPACITACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVA EN LENGUAJE, MATEMÁTICA Y GESTIÓN ESCOLAR DE LA COMUNA DE LAJA" y "FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN DE LAS FAMILIAS CON LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EL TRABAJO CON LAS MADRES DE NIÑOS Y PREESCOLARES DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LAJA", con FUNDACIÓN CMPC., hasta el 31.12.2016 (Prov.5934)
- 7.- Sanción Contratación por trato directo "SERVICIO DE MANTENCIÓN, SOPORTE Y HOSTING PARA EL PROGRAMA ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO MATEO.NET", con la Empresa COMERCIAL B&B SOFTWARE LTDA., hasta el 31.12.2016 (Prov.5935)
- 8.- Sanción Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria "AGRUPACIÓN DE TURISMO AMIGOS DEL CABALLO DE SANTA ELENA" (Prov.5697)
- 9.- Exposición Directora Provincial de Educación Sra. MÓNICA COLIN ARAVENA.
- 10.- Cuentas
- 11.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 18/2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 18/2015, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 2.1.- Entregado a señores (as) Concejales Memo N° 163 de fecha 08.07.2015 de la Directora de Administración y Finanzas que adjunta Informe de gastos mensuales e Informe trimestral de deuda acumulada, ambos al mes de junio de 2015 (Prov.5854)
- 2.2.- Entregado a señores (as) Concejales Oficio N° 683 de fecha 09.07.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal que adjunta Informe de gastos mensuales y deuda exigible al 31.03.2015 y al 30.06.2015 (Prov.5999)
- 2.3.- Entregado a señores (as) Concejales Oficio N° 525 de fecha 10.07.2015 del Juez de Policía Local que adjunta resumen de causas ingresada dan el trimestre abril, mayo y junio de 2015 (Prov.6012)
- 2.4.- Entregado a señores (as) Concejales Informe de fecha 10.07.2015 de la Directora de Administración y Finanzas que informa de las contrataciones realizadas por el municipio a la fecha (Prov.6045)
- 2.5.- Entregado a señores (as) Concejales copia de los Convenios con Empresas CMPC de los proyectos "Capacitación docente y directiva en Lenguaje, Matemáticas y Gestión escolar de la comuna de Laja" y "Fortalecimiento de la relación de las familias con los centros educativos y el trabajo con madres de niños y preescolares de salas cunas y jardines infantiles de Laja"
- 2.6.- Entregado a señores (as) Concejales dos modificaciones presupuestarias municipales para ser sancionadas en próxima sesión ordinaria de concejo (Prov.5893 y 6074)

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 30 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2015

Sr. Espinoza solicita copia de los decreto alcaldicio y convenio N° 4.561, 4.479 y 4.480.-
Sr. Sanhueza solicita copia convenio de los decreto alcaldicio N° 4.479 y 4.480.-
Sra. Alarcón solicita copia del decreto alcaldicio N° 4.479.-
Sra. Araneda solicita copia de los decreto alcaldicio N° 4.436.-
Sr. Serra solicita copia convenio de los decreto alcaldicio N° 4.479 y 4.480.-

4.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (PROV.5819)

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, Providencia N° 5819 de fecha 07.07.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Elizabeth Alvial Vega, expone: Modificación presupuestaria donde se incorpora al presupuesto Fondo del Programa de Salud el que estará destinado a la adquisición de alimentos, materiales de oficina e implementación deportiva utilizados en talleres comunales de promoción, además de la contratación del servicio de capacitación con profesionales en el área de promoción de la salud, orientados a la planificación trienal y a la adquisición de circuitos de maquinarias de ejercicios en la comunidad escolar del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, este es un programa que nosotros lo hemos trabajado hacia muchísimos años y que a futuro se va a trabajar en forma trienal, solamente por tres años y se va a presentar, es un trabajo comunal, que lo trabaja el departamento de salud, San Rosendo y el Hospital, dentro de las cosas más relevantes tenemos el gasto en el circuito de maquinarias del liceo que son aproximadamente \$3.500.000.-, solamente ahora se va a instalar las máquinas de ejercicio en el liceo, no ya en las plazas de las Juntas de Vecinos, nada de eso, ya no porque la verdad que algunos han tenido muchos frutos con la comunidad y otros no, porque a lo mejor la instalación no ha sido en el mejor lugar, porque siempre hay por ejemplo para las maquinarias pero no ha si para habilitar el suelo, entonces algunas que están instaladas a lo mejor hay mucho pasto, no sé, ustedes han visto las realidades. Ahora se va a instalar este circuito en el liceo, esperando que tenga más beneficio para los jóvenes y también lo otro que se hace es la Feria de la Salud, que se hace a fin de año en la plaza y talleres para los niños, específicamente lo que se ha hecho a través del tiempo son talleres por ejemplo de salud bucal, se compra la pasta, cepillo, enjuague todo ese tipo de cosas.

Sr. Alcalde, si uno ve la cantidad de plata que está destinada para estos proyectos y ve la inversión general es insignificante y preocupa porque esto es lo que pasa con todos los proyectos a nivel nacional, a quién ayudamos, para dónde va la plata, cuánta es, la mostramos toda y al final lo que llega es un conchito no más, porque un proyecto de \$11.000.000.- y se invierte \$3.500.000.- y bueno lo demás se queda todo en el camino, algo parecido pasa en todos los proyectos, pero naturalmente como son proyectos presentados así no se pueden cambiar, pero aquí gastar dos millones de pesos en bebidas y comida es como que no tuvieran colación la gente que trabaja, en materiales de uso y consumo \$2.680.000.- no sé qué es lo que va a quedar para el futuro y servicios técnicos profesionales, pagarle a personas \$2.800.000.- cuando son los mismos profesionales la que la hacen, le queda a uno la sensación de que el sentido del aparato al final de cuenta decanta en nada, eso pasa en todos los proyectos, pero lo aceptan así y dan las platas en esas condiciones, lo que tenemos que hacer es que el proyecto se ejecute no más, ahora yo no sé hasta dónde es tan beneficioso, porque si se piensa de que estos proyectos se hicieron en la comunidad, si está bien que se hagan en el liceo, está bien que se hagan en los colegios, pero entonces no tendría sentido que nosotros estuviéramos colocando juegos en el pueblo, entonces yo no creo que sea tan desaprovechado lo que se hace afuera, a lo mejor puede que no se

haya pensado bien donde habría que hacerlo, eso puede tener un resultado no tan positivo si no se eligió el lugar una población con cien casas o un barrio donde tenga veinte casas, a lo mejor el beneficio pro inversión no es igual, pero eligieron los colegios y se aprobó así no más.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

Acuerdo N° 112/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

			INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000	-
	03		De Otras Entidades Públicas	11.000	-
		006	Del Servicio de Salud	11.000	-
			002999 Programas de Salud	11.000	-
			TOTALES	11.000	-

			GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	7.500	-
	01		Alimentos y Bebidas	2.000	-
	04		Materiales de Uso Consumo	2.680	-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.820	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.500	-
	05		Máquinas y Equipos	3.500	-
			TOTALES	11.000	-

9.- EXPOSICIÓN DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SRA. MÓNICA COLIN ARAVENA.

Se adelanta presentación Directora Provincial de Educación, según punto de Tabla.

Sra. Mónica Colin Aravena expone: Agradecerles a todos por el espacio que nos dan porque la Provincial de Educación creyó conveniente visitar los Concejos Municipales para informar sobre el Proyecto de Ley del Plan Nacional Docente que en este momento se debate en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Educación junto con el Colegio de Profesores y obviamente el Ministerio, como en la prensa se dan muchas informaciones que de repente a uno lo enredan un poco más que lo que aclaran de que es lo que dice realmente del proyecto, creemos nosotros de la provincial que era necesario conversar con la primera autoridad de la comuna junto con su equipo de honorables concejales y concejales, esto ya lo hemos hecho en seis comunas, está es la séptima y vamos a seguir haciendo la ronda hasta terminar las catorce comunas de la provincia, así que yo quiero dejar al coterráneo, él es de Laja el Supervisor de la Provincial quien va a exponer y en la medida que ustedes vayan haciendo las preguntas trataremos de aclararlas en lo que podamos sin dejar de decir que este proyecto está en estos momentos todavía debatiéndose y creo que el veintisiete de julio se vota y este proyecto original ha sufrido algunas modificaciones que son los acuerdos que han llegado en estos momentos con la mesa tripartita y es bueno también que ustedes como primera autoridad de la comuna estén realmente informados de lo que eso significa para cuando un profesor o algún apoderado les consulte ustedes puedan tener de primera mano, del Ministerio de Educación lo que el Ministerio dice, esa es la intención que tiene esta pequeña reunión acá.

Sr. Ricardo Arellano, Supervisor Dirección Provincial de Educación: Este proyecto de Política Nacional Docente nos habla de tres temas principalmente, durante este mes han salido otros temas más pero que no están dentro del tema de la Política Nacional

Docente, entonces yo les voy a exponer de tres, después vamos a mencionar las otras cosas y lo otro que voy diciendo que como hay un acuerdo con la Cámara de Diputados entonces también voy a ir mencionando en algún momento cual es la otra, primero voy a mencionar el proyecto original. Entonces el primer tema de que habla este proyecto de Política Nacional Docente es sobre la Selección y Formación Inicial Docente, nos dice que amplía el Proceso de Selección para los alumnos y alumnas de pedagogía, hasta ahora por ejemplo hasta hoy día hay una forma para entrar a estudiar pedagogía y es mediante la PSU, entonces hoy día este proyecto nos presenta otra, por ejemplo el proyecto habla de un Propedéutico que significa nivelación y en este proceso de nivelación hay un programa que incluso también aquí en el liceo de Laja está, que no sé si ustedes lo habrán escuchado que se llama el PACE, que es un programa que se trabaja de 3° a 4° medio que viene del Ministerio de Educación pero que se trabaja con las Universidades, vienen las Universidades y trabajan con los alumnos de 3° y 4° medio, hacen todo un proceso y al final en 4° medio se supone que los alumnos también dan la PSU, pero los alumnos que participaron y rindieron en este programa ellos podrían de alguna forma entrar directamente a estudiar, pero también este programa PACE hace un trabajo en lo cognitivo en lenguaje, matemáticas, historia, ciencia, pero también hace una exploración vocacional, entonces se supone que ayuda a los alumnos y alumnas para que vayan descubriendo sus potencialidades, su vocación en definitiva y al que le interese el tema de la docencia y que tenga las habilidades para la docencia lo harían pasar, esa es una forma, una de las alternativa, después está también el ranking de notas, del 15% mejor de las notas podría pasar y también la PSU que de alguna forma también pero que el puntaje de la PSU comenzaría año a año a subir la exigencia, 500 puntos el 2017 por así decirlo, 550 el 2018, entonces serían 3 alternativas, y esto es muy interesante porque fíjense que el señor Veas cuando nos explicaba esto a nosotros nos decía por ejemplo: en Antofagasta un alumnos que saca 500 puntos en la PSU, no estudia pedagogía, estudia algo relacionado con la Minería, entonces esto también de alguna forma nos va a ayudar para que hayan otros alumnos y alumnas interesados en estudiar, después nos habla también el proyecto de esta prueba que ustedes seguramente la han escuchado, prueba que comenzó hace siete años atrás, la Prueba Inicia que se hacía al final del proceso, entonces lo que dice el proyecto, los Diputados también lo vuelven a decir, dicen esta prueba tiene que hacerse en la mitad del proceso, o sea, incluso los Diputados dirán tendrá que hacer una prueba diagnóstica al inicio pero también en la mitad del proceso para que me entregue información de cómo son las habilidades del alumno que está estudiando pedagogía, eso es importante y no necesariamente al final del proceso sino que en la mitad del proceso para que de alguna forma me entregue esta prueba diagnóstica, me entregue información en mi formación como profesor, y después está el tema de la acreditación, es decir, después el mismo proyecto dice, ya el Instituto cualquier Instituto profesional no podrá dar la carrera de pedagogía, solamente podrán entregar la carrera de pedagogía Universidades y Universidades acreditadas, qué significa la acreditación, aquí también hay un tema que revisar, el tema de la acreditación, porque la acreditación hasta hoy día qué significa, si hay una Universidad y una carrera que está acreditada, significa que pueden entrar fondos públicos, es decir, pueden entrar becas, créditos, esas cosas significa para una carrera y una universidad que esté acreditada, por eso hay Universidades, nos dice que el 30% de las Universidades que entregan la carrera de pedagogía en todas sus gamas no están acreditadas, por qué, porque no les interesa recibir fondos públicos porque en definitiva los créditos los manejan ellos mismos, las becas son internas, entonces no les interesa en definitiva recibir estos fondos públicos, pero de ahora en adelante con este proyecto de alguna forma todas las Universidades, solamente Universidades deberían estar acreditadas y no solamente con la intención de recibir fondos públicos, sino que también porque la acreditación entra en el plano de revisar la dimensión curricular, por ejemplo y uno de los grandes problemas que incluso los Diputados lo dicen y se ha hablado también durante este último tiempo, uno de los grandes problemas dentro de las mallas curriculares de la carrera de pedagogía es lo distinto y diversas que son, aquí también el tema de

acreditación tiene que llevarnos a ajustes dentro del curriculum, a lo mejor no van a ser todas las mallas curriculares iguales, pero tendrán que haber elementos comunes en la formación de los profesores y eso es tremendamente importante, esos son los temas que nos hablan en los temas de la selección y formación docente que en definitiva estos primeros temas del primer bloque no han sido discutidos, el segundo tema y aquí ya nos presenta algunas modificaciones se refiere al tema de la Inducción, la ciencia de la administración ya hace bastante rato nos habla del proceso de la inducción, la gente nueva que llega a una empresa o un negocio, a lo mejor ustedes mismos cuando son nuevos concejales hay un proceso de inducción, una explicación en definitiva de cómo nosotros vamos haciendo las cosas, entonces ya existe este proceso de inducción que de alguna forma en algunos de los establecimientos estaba presente de alguna forma porque al Director se le ocurría, al jefe de UTP se le ocurría hacer un proceso de inducción pero sin regularizar este proceso y el Proyecto lo que nos presenta es que haya para los nuevos profesores, nuevos profesionales, haya un proceso voluntario en el primer año y este proceso voluntario permita acompañar al nuevo profesor o profesora, con un profesor mentor durante seis horas a la semana y no para hacer clases nuevamente, ni para curriculum o evaluación, sino para ir viendo cuál es tu situación que ha pasado en el aula, qué te ha pasado con los profesores, veamos cuáles son los elementos prácticos del ejercicio docente, y dice también que en este proceso de mentoría tendría que haber un acompañamiento a este nuevo profesor, un acompañamiento al aula, este proceso de seis horas a la semana durante diez meses tiene también una asignación pecuniaria para el profesional que es guiado, la asignación pecuniaria es alrededor de 81 mil pesos y para el profesor Mentor es alrededor de 110, 115 mil pesos, eso es lo que se ofrece y digo esto porque en principio de la discusión de este proyecto de ley nos encontramos que algunas partes decían, no, el nuevo profesor va a comenzar a ganar 81 mil pesos, no falacia, si lo que va a ganar es un sueldo por 30 horas, lo que corresponde por 30 horas, pero que además por estas 6 horas serían 81 mil pesos, y esto hay que decirlo porque en definitiva hay que aclarar esta situación, acá con el tema en la Cámara de Diputados esto va a surgir en definitiva una modificación, porque yo lo que les dije al comienzo que este proceso de Mentoría para los profesionales jóvenes era voluntario, así aparece en el Proyecto, los Diputados piden que sea obligatorio para todos y no solamente durante el primer año tendría que hacer este proceso de Mentoría sino que durante los primeros 4 siguientes años de ejercicio de la docencia, eso es lo nos dice la Cámara de Diputados, entonces, a grandes rasgos consistiría este primer año, que propone el proyecto como un Proceso de Mentoría y el segundo año que entra también en este proceso de inducción y aquí es donde está de alguna forma el gran cuestionamiento a este proyecto, vendría este Proceso de Certificación, siempre cuando este proyecto nos está hablando de certificación, nos está hablando de dos cosas que es distinta a la evaluación docente, porque muchas veces cuando no estamos muy metidos en el ambiente confundimos evaluación docente con certificación, la certificación sería el medio que me permitiría ir pasando de tramo en tramo y este proyecto siempre nos decía que consistía en dos cosas, en dos instrumentos, en primer lugar una prueba escrita de conocimientos disciplinarios y un portafolios, el portafolio es un instrumento de evaluación potente y en definitiva por qué es tan potente y la evaluación docente también tiene un portafolio, porque en definitiva el portafolio me permite ir recabando información, ir organizando información, pero lo que el portafolio me permite en definitiva es ir haciendo un proceso de sistematización, de ordenamiento, eso es lo que permite este instrumento de evaluación y es un instrumento que nosotros utilizamos y podemos utilizar, cuál es el problema del portafolio, se los digo porque es uno de los temas bullados, por ejemplo, en la evaluación docente actual el docente tiene doce semanas para realizar el portafolios, si yo espero hasta la semana sexta para empezar hacer mi portafolios estoy perdido, ese es el problema del portafolios, porque en las seis semanas que me quedan no voy a alcanzar a hacerlo, porque en definitiva en el portafolio de repente tengo que hacer una prueba, como introduzco una prueba, una lista de cotejo, una reflexión, una noticia, esas son las cosas que se van poniendo en los portafolios, si lo dejo para el final estoy perdido, entonces cuando hablamos de

certificación y que este proyecto nos propone que la primera certificación sería el segundo año, después de la Mentoría, cuando hablamos de certificación entonces estamos hablando de estos dos instrumentos, los Diputados nos proponen que cambiemos el nombre de certificación, porque certificación suena como timbre, como pasar a hacer un certificado, como prueba, como exigencia, entonces lo que recomiendan es que se le llame Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional (SRDP), eso es lo que se propone y que además tenga en cuenta una observación tanto de los aspectos disciplinarios y pedagógicos, como de los aspectos del quehacer docente, es decir, que no sea solamente, porque una de los grandes cuestionamiento que se le ha hecho ha sido que solamente es una cuestión individualista y todo lo demás, yo cuando he tenido que responder a esta postura del individualismo de la certificación yo digo pero lamentablemente nuestro sistema está así, que hacemos nosotros en la escuela con los alumnos, a quién premiamos al final, no hicimos un proceso individualista, no estamos premiando a uno solo, al que muchas veces sacó la mejor nota, es verdad hoy día tratamos de premiar otras cosas también, otros valores, destacar otros, al de la convivencia, al de la solidaridad, etc., pero el proyecto que nos plantea es esto, es este proceso de certificación mediante esas dos dimensiones, ayer también si ustedes vieron las noticias se le entregó un nuevo petitorio de cinco aspectos a la señora Del Piano, a la Ministra, y ahí hay un tema referente a la certificación, porque en definitiva qué es lo que se está pidiendo es no realizar la prueba, ese es el punto y esos son los elementos de este segundo gran tema.

Luego nos encontramos con este tercer tema el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, entonces ya yo les hablaba que se nos presentaba este primer año el tema de la inducción, el segundo año este proceso de certificación que debería ser cada cuatro años, si vamos sacando después la cuenta aquí este vértice siempre está cada cuatro años, entonces cada cuatro años el docente debería certificarse dice el proyecto original para ir pasando estos distintos tramos, estos tramos están divididos en dos, la primera parte es la certificación obligatoria, es decir, la inicial, temprano y avanzado son obligatorias, el avanzado es donde el Ministerio dice que todos mis profesores estén aquí, el óptimo para el Ministerio Educación es estar en el tramo avanzado, ahí deberíamos estar todos en definitiva dice, se comienza con el inicial fíjense hay un proceso, entonces yo les decía, ya del segundo año se certifica, y dice si me va mal en definitiva el profesor debería ser tomado por el CPEIP, Sistema de Perfeccionamiento, recibir formación hasta un plazo de nueve años, lo dice claramente el proyecto que si el profesional estando en el tramo inicial y dentro de nueve años no logra pasar al otro tramo, tendría que ser desvinculado de su sostenedor, no del ejercicio docente, eso también es importante, porque a lo mejor el sostenedor pongo un ejemplo, Municipalidad de Laja, desvincula a ese trabajador que en nueve años no logró pasar al otro tramo podría irse perfectamente a un sostenedor particular subvencionado o a otro sostenedor público, el tema de desvinculación aparece también rudo no, de repente cuando uno dice laboralmente que una persona va a ser desvinculada parece como problemática, porque siempre detrás de un trabajo hay una realidad social, pero fíjense que la realidad también muchas veces nos indica que es necesario, es necesario comenzar de nuevo, hay profesores y lo hemos visto muchas veces que dentro de un establecimiento no funciona y de alguna forma están, porque claro reciben un sueldo, pero que a lo mejor en otro establecimiento o en otra situación de alguna forma sacan sus habilidades y competencias, el Ministerio por medio del Centro me está formando también para que yo logre pasar, esa es una primera cosa, si en esta primera evaluación y esto es interesante, dice el proyecto me va bien yo me podría saltar este tramo y pasar al tramo avanzado, pero estos tramos además están acompañados de una asignación pecuniaria y hay un tema de dinero, hay un tema de sueldo, entonces por eso también lo importante es donde yo estaré como docente ubicado, en que tramo estoy ubicado, entonces yo me podría saltar el tramo temprano y quedar en el avanzado, como yo les decía el tramo avanzado es el óptimo del Ministerio y ahí yo puedo estar y permanecer y jubilarme en ese tramo, porque hasta ahí es mi obligación, ahí yo podría decir yo como profesor ahí me quedo, cómo podría mejorar mi sueldo, por medio del

IPC, reajuste anual del sector público y por medio de los bienios, ahí me iría subiendo el sueldo, después si yo quiero, dice el proyecto, si yo quiero avanzar, si yo quiero seguir mi carrera docente, me gustaría ser Jefe de UTP, me gustaría de alguna forma ser Director, Jefe de Departamento y me quiero seguir perfeccionando más, yo podría seguir este proceso de certificaciones para alcanzar los tramos voluntarios, ya sea el superior o el experto que también están acompañados de una asignación pecuniaria, porque estos tramos en definitiva lo que nos dicen es que también en la asignación de estos tramos hay una asignación pecuniaria, eso es a grandes rasgos lo de estos tramos, cómo hoy día accedería y cómo sube a estos tramos un profesor, profesional nuevo por ejemplo si la ley comienza el año 2016, el primer año sería para un profesor la inducción, el segundo año la certificación, a manera de ejemplo si comenzara ese proceso, pero hoy día por ejemplo y esta es una de las grandes preguntas y una de las grandes dudas, cómo accede hoy día un profesor que lleva 10 años trabajando, entonces lo que va hacer el CPEIP cuando esta ley este promulgada, va a tomar las evaluaciones de ese profesor y lo va a ubicar en un tramo, por ejemplo si ha sido evaluado destacado sin duda que lo va a ubicar dentro del desarrollo avanzado, lo que se pide aquí también dentro de los Diputados a juicio del Colegio de Profesores es por ejemplo los que han sido evaluados básicos, estén en el desarrollo inicial y que ahí comience este proceso, incluso en el tema de los sueldos, que ya vamos ir pasando para ir armando todo este proyecto, el tema de los sueldos una de las peticiones de la Cámara de Diputados de alguna forma que ya el Ministerio está convencido es el tema de que el sueldo comience según lo que está tipificado en el desarrollo inicial y no en el sueldo que correspondería al primer año que está propuesto.

Vamos a pasar a otro tema que no es menor, pero para que podamos unir, después vamos a volver nuevamente a estos otros aspectos para que vayamos uniendo cosas, al tema de los sueldos, los que estamos vinculados al tema de la educación, que somos profesores sabemos que el tema de los sueldos del profesor es una complejidad tremenda, porque el sueldo del profesor tiene un sueldo base que es la remuneración mínima nacional que es el que se mantiene, se calcula un valor según el valor de la hora, por ejemplo en básica actualmente es casi 13 mil pesos y si yo tengo 30 horas es eso por 30 y me da mi sueldo base y a partir de ese sueldo base comienzo a calcular todas las otras asignaciones, hasta ahora, dice el proyecto de ley que teníamos 23 asignaciones que se podrían calcular para pagarle a un profesor, este proyecto reduce a 13, les voy a explicar solamente las asignaciones que le corresponderían según el proyecto a un profesor de ahora, entonces en primer lugar está esta Remuneración Básica Mínima Nacional que es como se la explicaba, después tenemos Complemento de Zona, lo que se paga, no sé en esta comuna cuánto es, el 15%, por ejemplo saco el 15% del sueldo base y ese es el complemento de zona; después viene la Asignación de Experiencia o lo que le llamamos nosotros los bienios y efectivamente ese proyecto lo rebaja al 50%, porque lo que nos dice el proyecto que ese 50% está ubicado en otros tramos que ya se los voy a explicar; también nos dice el proyecto que a nadie se le rebajará el sueldo, por lo tanto si alguien quedara en el tramo inicial y el sueldo sería más bajo según el cálculo, tiene que mantenerse el sueldo que mantiene actualmente y ahí se hace una planilla suplementaria, eso es un tema importante porque el reconocimiento es que a nadie se le baje el sueldo; después está el BRP Bonificación de Reconocimiento Profesional y esto es muy interesante porque actualmente esta es una asignación que se le cancela a los profesores que es el reconocimiento al título y a la mención, hoy día el máximo más o menos porque también es variable, pero el BRP actualmente es entre 75 y 80 mil pesos, pero aquí en el proyecto hay una muy buena noticia, nos dice lo siguiente que para un monto de 30 horas y más el BRP sería lo siguiente \$228.258.- o sea un aumento considerable por lo que se cancela actualmente y el concepto de mención o título serían \$76.086.-, es decir, ya el BRP que hoy día es de \$80.000.- subiría a \$300.000.- dentro de las asignaciones, después se agregan dos asignaciones que son importantes de explicar, primero está la ATDP asignación por tramo, cada tramo tiene una asignación pecuniaria y este ATDP, por ejemplo, en el proyecto tenemos con 44 horas y 15 bienios, es decir el máximo, ahí tenemos los montos, habría que hacer la ecuación matemática

para poder después bajar a los otros tramos, pero por ejemplo nos dice que el ATDP, por ejemplo, con 44 horas y 15 bienios en el Desarrollo Inicial sería de \$299.992.- después en el Temprano \$330.000.- esto no es el sueldo que va a comenzar a ganar el profesor, sino que es el valor del Tramo, el valor de la Asignación, después por ejemplo en el Tramo Avanzado \$511.500.- en el Superior \$792.836.- y en el Experto \$1.828.876.-, es el valor con 44 horas vuelvo a insistir y 15 bienios, pero tendríamos que hacer una ecuación matemática para ver por ejemplo un profesor que tenga 5 bienios y 30 horas, de todas maneras si a ustedes les interesa o les consultan, actualmente en el portal del mineduc.cl hay un link que está de color naranja y es simulador del sueldo del profesor que actualmente está trabajando, les pide sus características, horas, años, sueldo líquido actual, sueldo base actual y le calcula como sería con este Proyecto de Ley, ese ese simulador está muy interesante.

Sra. Mónica, lo que más nos preguntan los profesores, un profesor actualmente con 30 horas de contrato tiene un sueldo más menos cercano a los \$600.000.- con este proyecto de ley un profesor con 30 horas de clases quedaría ganando alrededor de \$800.000.- vale decir su renta sube más menos en un 33, 35%, eso para un profesor de 30 horas, ahora según los estudios del Ministerio de Educación en Chile más del 60% más menos del profesorado de aula tiene una carga horaria entre 36 y 38 horas, ahí tenemos una diferencia con el Colegio de Profesores, el Colegio de Profesores dice que la mayoría de los profesores en Chile tiene una carga de 30 horas y con la JEC y los estudios que el Ministerio tiene dice que el 60% de los profesores en Chile tiene una carga entre 35 y 38 horas, por lo tanto la renta que va a percibir un docente, si se aprueba este proyecto de Ley, se aumenta sus remuneraciones considerablemente en un 30 a un 35% y también lo que se ha logrado con la comisión tripartita es que en el tramo inicial antes estaba esta inducción de dos años, ahora con esta conversación que se ha tenido en esa mesa el profesor que tenga su título va a salir de la Universidad con su título inmediatamente entra al Desarrollo Inicial, no tiene que estar estos dos años de Inducción que es lo que reclamaban, sino que entra en la Carrera Inicial y ahí yo recibo la mentoría si quiero recibirla, pero en la Cámara como dice Ricardo, la Comisión está pidiendo que ese Inicio al Desarrollo sea obligatorio para todos.

Sr. Arellano, y dentro de los 4 primeros años como proceso de acompañamiento.

Sra. Mónica, también encuentro importante decirle al colega que se va a retirar dentro de cinco años, decía el proyecto de ley, que los colegas que le faltan cinco años para retirarse no entran a la Carrera Docente, el Colegio de Profesores pidió que fueran diez años, por ejemplo una mujer hoy día que esté trabajando y tenga 50 años y le falte los diez para jubilar ingresa o no ingresa a la Carrera Docente, es voluntario, si no ingresa sigue con el aumento del IPC y lo que haya a nivel de los otros funcionarios municipales o públicos, pero si yo he sido evaluada por mi portafolio, por la evaluación actual y he sido competente y voy a jubilar dentro de diez años me conviene entrar a la Carrera Docente, porque voy a quedar en el Desarrollo Avanzado y mi sueldo va a aumentar considerablemente, eso yo lo encuentro estimado Alcalde y Concejales sumamente importante de poder orientar si sale este Proyecto de Ley, orientar a aquel que le falte esos años para jubilar, porque si su evaluación ha sido buena, va a entrar a un tramo bueno y va a mejorar su sueldo para que tenga una mejor jubilación y no quedarse sin entrar a la Carrera Docente.

Sr. Arellano, sí, el proyecto original no lo decía así, los que tenga cinco o menos años para jubilar podrían no entrar a esto pero si tenían que firmar o comprometerse que cuando le correspondiera la edad, ellos tenía que jubilar, la propuesta del Colegio de Profesores que tomó la Cámara de Diputados lo amplía de cinco años a diez años y sin esta prescripción de que hubiese que firmar y esto es lo que nos habla a nivel de la remuneración y que pareciera que hasta ahora hay bastante acuerdo, hoy día el tema de la remuneración como bien lo dice el Colegio de Profesores no está en discusión, entonces, todos los Directores actual cuando se han encasillado, serían

encasillado transitoriamente en el Tramo Avanzado, este proyecto no nos habla de Carreras Directivas, entonces se nos dice que otra Ley nos va a hablar de la Carrera Directiva porque también el Colegio de Profesores cuestiona la 20.501, donde hablaba que los Directores, de la Carrera Directiva, que los Directores traían su equipo y todo lo demás, eso es lo que más conocemos de esa Ley, es mucho más que eso.

El gran transversal de este Proyecto es el CPEIP es el que en definitiva se encarga en todas las etapas del proceso, tanto del Inicio, de la Formación Inicial, del tema de la Acreditación, de la Selección, de la Inducción, de la Mentoría, pero también del Perfeccionamiento, por eso también el CPEIP bajará a las Provinciales, se dice que en las Provinciales también habrá oficinas CPEIP, porque en definitiva este organismos tendrá que encargarse de ir visualizando las necesidades de fortalecimiento y de capacitación de los docentes y de las escuelas y este organismo será el transversal como les decía, y estará en todo presente.

Uno de los temas que se ha dado vuelta, el tema del agobio laboral y el tema de las horas lectivas y no lectivas, lo que nos dice el proyecto que nosotros actualmente tenemos de 75-25, 75 horas lectivas y 25 horas no lectivas, cuando hablamos de lectivas significa horas aulas en que yo estoy trabajando frente al curso y las 25 horas son las que yo tengo para otros trabajos, entonces llegaríamos a 65-35, aumentan así las horas para que los docentes puedan preparar sus clases y resolver sus tareas pedagógicas fuera del aula, el compromiso es que el año 2016 sea de 70 a 30, el año 2018 de 65 a 35, aquí hay varios temas, porque leyendo lo que ha aparecido los últimos días el Ministerio dice, claro porque el Colegio de Profesores lo que nos pide es 50-50, 50 horas lectivas y 50 horas no lectivas, el promedio en los países de la OCDE es 60-40, el problema es que aquí hay un tema de dinero, el Ministerio dice no tenemos todo el dinero para poder cancelar eso, ya estamos hablando de 200 millones de dólares aquí, ya se aumenta en un 10% este proceso, pero también aquí hay un tema de la cantidad de profesores, no tenemos todos los profesores para cubrir 50-50 faltarían profesores en el país para poder cubrir eso porque significa que en definitiva a un profesor sacarle horas de aula para que las haga otro, y eso hay que tomarlo en cuenta y es un tema importante.

Esta es una gran ganada del Colegio de Profesores, que se termina el ejercer la docencia a profesores que tuviesen un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres, es decir, para ejercer la docencia hay que ser docente y que pasa en los técnicos profesionales donde hay Ingenieros, Contador Auditor ejerciendo, bueno, fíjense que hace más de diez años y eso yo sé hay programas, incluso el CPEIP está entregando y siguen entregando programas para que la gente regularice su situación como docente, entonces eso ya existe y eso bueno de alguna forma el proyecto también dice vamos a seguir invirtiendo y dando la posibilidad de los que no son docentes puedan en definitiva sacar su docencia.

Entonces lo que les decía este proyecto no significa una merma salarial para los profesores al que de alguna forma les baja por ubicaciones en el tramo que tampoco es así porque las evaluaciones docentes en Chile son relativamente buenas, entonces a nadie le va a bajar significativamente el sueldo y si a alguien le pasara eso se puede utilizar la planilla complementaria como les explicaba, tampoco significa para los sostenedores señor Alcalde, para que se tranquilice, gastos extras porque en definitiva por los tramos por el BRP capacitación de desempeño, también de alguna forma eso vendría subvencionado por el Ministerio.

Y el particular subvencionado, solo para que sepamos como entra el particular subvencionado, el 2017 por ley ellos tienen que formarse como sociedad sin fines de lucro, por eso la certificación y los profesores que están dentro de este sector en tendrán plazo entre el año 2018 y el año 2025 para entrar a encasillarse, para certificarse y el año 2026 todos, tanto el sector público como el sector particular subvencionado tendrán que por lo menos en los sueldos, tendrán que ser iguales, porque hoy día ustedes saben que en el sector público se cancela de una forma y en el particular subvencionado se cancela de otra forma.

Creo que me quedó solamente una cosa que se las quiero mencionar porque no se las dije, esta asignación que es el reconocimiento de docencia en sectores vulnerables y

que en eso consiste el 40% del ATDP, es decir, en el caso que yo les decía en el Inicial con 44 horas y 15 bienios son \$299.000.- y tantos, el 40% de eso se traduce en esa asignación de alta concentración de alumnos prioritarios que de ahí de alguna forma viene este otro que desaparece que es la asignación de desempeño difícil que hasta hoy día se calcula pero no ha cambiado en la realidad, porque por ejemplo una de las características para calcular esa asignación es la pavimentación, pero por ejemplo hoy día nosotros vamos a La Colonia y La Colonia afuera está pavimentado, si uno fuera rígido en el cálculo, no tendríamos que pagar esa asignación de desempeño difícil, por así decirlo.

Sra. Mónica, aquí el cuarenta por ciento de la vulnerabilidad para hacerlo más atractiva la Carrera Docente a los recién profesores que se inicien, esa vulnerabilidad va a subir, en este momento la comisión de educación está viendo si se sube a un cincuenta o a un sesenta por ciento para que los profesores jóvenes los motive a trabajar en un establecimiento con condiciones vulnerables, porque todos le sacan el quite a irse a un establecimiento donde la mayoría de los alumnos son prioritarios o vulnerables, entonces para motivarlos a ellos se le aumenta su sueldo, el porcentaje de vulnerabilidad que no se sabe si son un cincuenta o un sesenta por ciento, lo que sube el sueldo también considerablemente.

Sr. Arrellano y para terminar solamente, dos ideas, la Cámara de Diputados y el Ministerio se ha comprometido a ver el tema de la evaluación docente, hacer una mesa para ver este tema que es un tema también importante porque en definitiva la evaluación docente me entrega, al establecimiento, al Director, al Jefe Comunal, le entrega una información del quehacer del profesional y eso tenemos que tomarlo en cuenta porque podríamos saber en qué lo apoyamos y en qué lo fortalecemos por nuestras debilidades y fortalezas, también hay un compromiso de ver la cantidad de alumnos, eso lo piden los profesores, pero eso no está dentro de la carrera docente, pero hay una disposición a revisar ese tema y también hay otra de las ideas que propone la Cámara de Diputados, es el tema de asegurar una asignación a la jubilación que sea constante, que no sea una negociación cada año, cada cierto tiempo, si no que sea una asignación constante para motivar la jubilación.

Sra. Araneda, lo importante en realidad es que lleguen a acuerdo finalmente, que ojalá la mesa tripartita funcione y lleguen a un acuerdo lo más rápido posible para tranquilidad de los docentes, para tranquilidad de los alumnos y los apoderados, eso es lo primero que uno podría decir y desear, parece que se ve en el horizonte una posibilidad de acuerdo luego, ¿qué opina ustedes que está más cerca del tema o esta complejo todavía?

Sra. Mónica, está complejo en el sentido que ustedes saben que el Colegio de Profesores tiene problemas internos y ese problema interno ha traspasado todo esto que se ha querido hacer, en el sentido que está la directiva tratando de solucionar y está la incidencia al interior del mismo Colegio, vienen elecciones dentro del Colegio de Profesores, entonces, nosotros lamentamos como Ministerio de Educación que ese tema no permita valorar lo que se ha hecho hasta este momento en la mesa tripartita, porque si yo leo el proyecto inicial que se fue al legislativo dicta mucho hoy día de lo que se ha hecho en esta mesa tripartita, o sea si yo fuera profesional de la educación hoy día, se los digo sinceramente, con este proyecto de ley han avanzado y con estas modificaciones estaría feliz de ser profesora de aula, porque de partida me da la posibilidad de tener a alguien que me ayude cuando me inicio en la carrera, porque muchas veces el profesor llega nuevo a un establecimiento y no sabe cómo se llena el libro de clases porque eso no está dentro de la malla curricular en la Universidad o el Instituto que le preparó, no sabe cómo enfrentarse ante los apoderados, que temas tratar con los apoderados y eso lo va a hacer el profesor que lo induzca, por lo menos, yo le digo a los docentes jóvenes que no puede ser que ustedes no acepten que se les ponga un mentor al lado para que los ayude si hasta los médicos lo tienen y porque

nosotros somos tan egoístas y nos creemos no sé qué, que no aceptamos que nos ayuden, por eso que me alegra que la mesa tripartita lo haya puesto ahora como no voluntario, como algo que tiene que darse y si más encima yo tengo que evaluarme, como profesional cualquiera uno tiene que ver cómo va la cosa y sí me va mal hasta este momento yo tengo que sacar de mi bolsillo para capacitarme y para poder prepararme mejor, pero si en esta evaluación a mí me va mal, me va a tomar el CPEIP y me va a preparar en las materias disciplinarias, o sea, en lo que yo estoy haciendo en el aula y eso a quien le va a parecer mal, está bien, son recursos del Estado que se van a poner para que me mejore en la calidad profesional y para llegar a la tan anhelada calidad de la educación, porque la calidad de la educación hoy día pasa principalmente por nosotros los profesores, y eso ha tomado conciencia el Ministerio por eso que el CPEIP como decía Ricardo se va a descentralizar, desconcentrar, vamos a tener un CPEIP a nivel provincial, lo cual me alegra mucho porque así va a hacer más fácil tener la capacitación, ahora, si yo salí de la Universidad, me inicio y me toman una prueba y me va excelentemente bien me salto y llego al tramo avanzado y no me evaluó más, entonces cuando los profesores dicen, nos van a llevar evaluando cada 4 años, vamos a tener que dar prueba, no es así, porque si a mí me va bien en el tramo inicial salto al avanzado y ahí me quedo y si quiero después seguir avanzando como Directora sin que me obliguen voluntariamente lo hago, pero si me va mal me preparo 4 años con el CPEIP, tengo que ser bien si no soy capaz de pasar al otro tramo, entonces, yo veo que no es tan complicado de que un profesor quede sin su profesión por salir mal evaluado, porque ya sería mucho, porque el CPEIP va a estar al lado de ellos. La mayoría de los colegas están entendiendo esto, Puerto Montt que estaba todo paralizado volvió a clases, los profesores más jóvenes que son los que están en la disidencia mayoritariamente, si entienden bien el Proyecto de Ley que se está dando para la Carrera Docente y a los acuerdos que han llegado con la mesa tripartita donde políticamente es transversal, ahí toda la Comisión de Educación es transversal en los acuerdos que han llegado, entonces eso yo lo valoro también, que no es de este lado ni del otro, si no que en forma transversal la Comisión de Educación ha llegado a este acuerdo con el Ministerio y con el Colegio de Profesores de sacar un buen Proyecto de Ley, porque quién no va a querer que los profesores en Chile en algún momento de la vida sean reconocidos y tengan una dignidad y que los estén capacitando, así que yo tengo esperanza de que esto termine, porque si no llegan las platas de la subvención al Alcalde y no van a llegar este mes y no van a llegar, se aplica el artículo 13, van a tener que descontar.

Sr. Serra, a mí me parece tan extraño Alcalde, y vamos a entrar al área chica de la política, que los profesores no estén de acuerdo con este tremendo proyecto que ofreció la Presidenta Bachelet en su campaña electoral y con lo que logró probablemente mucha votación usando el slogan calidad y gratuidad, pero la letra chica claramente no estaba leída por nadie ya que faltó la comunicación entre este proyecto, el Ministerio, los profesores o la directiva de los profesores, por eso trae esta cantidad de problemas, entonces hoy día estamos usando la gran mesa tripartita pero después de 32 días de paralización, donde los alumnos claramente sufren por no tener las clases, entonces como usted bien decía el Colegio de Profesores también tiene problemas internos, pero esto demuestra claramente que el Gobierno también tiene problemas internos, aquí estamos pasando por una crisis política tremenda, pero esto fue un ofrecimiento de un Gobierno que hoy día está instalado y no ha tenido la expertis o el muñequero para poder lograr los objetivos con los profesores, porque los profesores hoy día no están de acuerdo, porque ellos no participaron, no los invitaron a participar, ellos no pudieron ni siquiera dar su opinión referente a lo que se les venía con esta nueva reforma educacional, entonces el problema hoy día es con los alumnos que están absolutamente complicados, si esto sigue probablemente los semestres se alarguen, no pueden pasar de diciembre, estamos bastante complicados a nivel alumnos, los apoderados también están complicados, la gente que trabaja, la alimentación de los alumnos, el problema de los buses, de la gente que traslada, es todo un conjunto de cosas y ahora le pasan el pastel, por darle una denominación a

los Alcaldes y los Alcaldes hoy día que son las personas que están directas con la gente, los Concejales estamos trabajando directamente con la gente, somos a los que nos retan en la calle, los que nos dicen improperios por un tema que los Senadores o el Gobierno, los Senadores y los Diputados no han podido llegar a un acuerdo, entonces, esto creo no fue lo mejor, la mejor acción de pasar la responsabilidad de un Alcalde, porque es un Alcalde que está de turno, con esta tremenda bola de nieve que corre y corre y en cada minuto va creciendo, creo que no fue responsable traspasar esta situación a los Alcaldes, porque somos nosotros los que estamos acá, ellos no están acá, ellos no son los que sufren con las acciones que nos puedan decir a nosotros en la vía pública, entonces creo que se escapó de las manos, es una situación que no se está manejando bien, estamos complicados, la letra chica no fue clara y los alumnos probablemente si esto continua, pueden perfectamente perder el año, si eso está estipulado así, está reglamentado así, me llama la atención que primero nos hace toda una conferencia de prensa el Colegio de Profesores de la provincia, que fuimos invitados todos los Concejales de la provincia en la ciudad de Los Ángeles hace dos semanas atrás aproximado y ellos van avanzando primero que ustedes y ellos nos hacen toda una estructura que es lo contrario a lo que nosotros estamos viendo, entonces tenemos que medir y sopesar para que estas cosas puedan funcionar, esta estructura de la reforma educacional que fue demasiado grande en muy poco tiempo y escucho a la Presidenta hace 4 días atrás diciendo que después de un año y medio de mando dice vamos a tener que retomar y reiniciar nuestros proyectos, plop.

Sr. Alcalde, pero a consecuencia de qué.

Sr. Serra, claro pero por eso Alcalde.

Sr. Alcalde, ¿la consecuencia la tuvo la Presidenta o las variables?

Sr. Serra, yo creo que un conjunto de cosas aquí.

Sra. Mónica, me permite, voy a responder a lo que dice, primero este proyecto es uno de los tantos que se ha venido dando en el plano educacional, en un año tuvimos la reforma de la Educación Parvularia que para mí es fundamental, es primera vez en la vida educacional de Chile que va a haber una Subsecretaría y una Superintendencia especialmente para ver la Educación Parvularia, porque no había nada que la reglamentara, cualquiera podía instalarse con un Jardín Infantil y tener los funcionarios que estimase sin saber si tenía las competencias, entonces ese fue el primer proyecto; el segundo proyecto fue nombrar un Administrador Provisional cuando sucedían casos como la Universidad del Mar; el tercer proyecto, que también hubo varias situación de comunicación o de no entender el proyecto, de la Inclusión, donde los apoderados de los subvencionados particulares dijeron no, ahí nosotros tuvimos que hacer un trabajo muy específico con ese mundo para explicar que el proyecto no era tan malo como se daba a conocer igual que este, menos mal que lograron entender y ahora ya eso es Ley y va a partir a regir a contar del año 2016, nosotros como Ministerio de Educación sabíamos que no iba a ser fácil este proyecto de ley, pero sí tuvieron participación los profesores, el nueve de enero a nivel nacional, porque estaban recuperando, a nivel nacional se hizo un trabajo con los docentes en todas las comunas, se participó, se le entregó un documento donde venían preguntas dirigidas, pero también abajo decía observación y usted podía poner todas las preguntas que quisiera, eso fue a lo que llamó el Ministerio, después había una segunda jornada que también la iba a hacer el Ministerio, pero el Colegio de Profesores pidió que ellos fueran los que convocaban, ningún problema se hizo esa otra jornada, todos los puntos que ellos plantearon ahí de alguna manera se vieron en este proyecto de ley, que no es que nosotros vayamos atrás del carro chicoteando, sino que nosotros empezamos a ir a los colegios, a cada establecimiento educacional con los docentes e incluso con apoderados y ya yo dije veo que, porque yo soy Concejal también, y dije veo que mis colegas de mi Concejo no manejaban bien la información y me dijeron Mónica sería bueno que tú nos vinieras

a dar aquí a nosotros, al Concejo lo que se ha avanzado, qué es lo que dice este proyecto y lo hicimos y fue bueno, lo consideraron bueno y eso a mí me dio la idea para poder seguir saliendo a los otros Concejos, incluso hemos ido a las Universidades que dan la Carrera de Pedagogía para contarles a los jóvenes que están estudiando Pedagogía, porque Boris Figueroa el Presidente del Colegio de Profesores había ido a la Universidad de Concepción y le había dicho a los chicos que están estudiando Pedagogía que el sueldo iba a fluctuar entre \$81.000 y \$290.000.- vino Jaime Veas, logré traerlo a Los Ángeles, se invitó a los profesores de la provincia y ahí Jaime Veas también explicó que ningún profesor iba a ganar menos de lo que ganaba hoy día, que un profesor iba a quedar ganando alrededor de los \$800.000.- y ahí se para Boris y le dice no, un profesor colega va a ganar \$299.000.- y era el primer tramo, o sea, no se entendió o no se ha querido entender lo que dice el proyecto, porque si ustedes dicen que los invitó el Colegio de Profesores y fue un proyecto totalmente distinto a este, de qué estamos hablando, cuando nosotros estamos dando esta vuelta con lo que realmente traía el proyecto y las modificaciones que se le han dado a través de la mesa tripartita que principalmente va de la carrera inicial, porque se sacaron los dos años y se ingresa, pero en la parte remuneracional no ha tenido ningún, ningún cambio, ninguno, sigue siendo el mismo el tema remuneracional, en la parte de evaluación es donde ha habido el cambio de que tú puedes pasar del inicial al avanzado si has sido bien evaluado y de cinco años a diez de los que no quieren incorporarse a la Carrera, pero si yo he sido bien evaluada y tengo la posibilidad de entrar a la Carrera, entro, eso es lo que hay que decirles a los colegas que están a diez años de jubilar, porque muchos como no van a entender van decir no, yo me quedo fuera de la Carrera, pero si yo le digo colega si tú fuiste bien evaluada y estas competente o destacada y quedas en el tramo avanzado en vez de ganar el millón que estas ganando hoy día vas a quedar ganando un millón y medio, entonces eso es lo que yo quiero, que ustedes nos ayuden a informarle a los docentes, a los apoderados, de lo que esto significa porque yo veo que hay un mensaje del Colegio de Profesores y un mensaje del Ministerio de Educación que del inicio comenzó así.

Sr. Alcalde, el problema es que ellos tampoco se entienden, usted dijo algo muy de verdad, este conflicto va a demorar porque no se entiende el Colegio de Profesores, el problema está dentro de ellos, yo conversé con los profesores varias veces y les dije cuando partieron con esto, ustedes tienen un equipo que los representa para esos son los gremios y les dije si el Colegio de Profesores acordara alguna resolución con el Ministerio ¿estarían de acuerdo en terminar la huelga?, no, de qué estamos hablando entonces, cuándo va a haber solución si no se entienden, yo creo que las directivas son para respetarlas nos gusten a no nos gusten se supone que están representadas por las mayorías, y tienen que aceptar los resultados finales, porque o si no cuándo.

Sr. Espinoza, valoro altamente que se hagan en este caso una reforma educacional, en los años que estamos ya la educación requería una reforma y sobre todo apuntando a lo que se manifestó de que iba a apuntar a la gratuidad y a la calidad, al mejoramiento de la calidad, pero creo sí que faltó participación pese que tal como dice usted hubo una jornada de participación, pero yo creo que para la envergadura que tiene una reforma educacional dentro de un país ya después de tantos años que esta es la primera reforma educacional con dinero, todas las demás reformas educacionales que se hacían eran por detallitos por ahí, debía haber sido realmente con una participación mayor no solamente en el inicio sino que en el acompañamiento de cómo ha ido avanzando esta situación, y a mí me alegra que nuevamente se haya retomado la comisión tripartita y es de esperar, porque es beneficio para todos, para los alumnos, para los apoderados, para los profesores, que se solucione luego este conflicto y esperamos que la comisión tripartita realmente considere puntos que son tan importantes que yo veo no están como inmediatos, yo creo que para que haya realmente una calidad pese a las cosas buenas que hay dentro de cada reforma, porque cada reforma tiene cosas buenas y hay que aferrarse a esas y hay que mejorar las que están malas, pero yo creo que si en nuestra actual

reforma educacional no se considera de verdad la disminución de alumnos por curso, que se deje para después la disminución de alumnos por curso y además la distribución adecuada de horas lectivas y no lectivas, yo sé que algunos a lo mejor las palabras que uno dice puede que no tengan mucha validez, pero cuando una persona ha estado en el servicio más de cuarenta años y ahora ya no está, tiene una visión con lo que vivió y con lo que está viviendo ahora y esa es la realidad, la calidad de alumnos que uno tenía hace muchos años, cuando tenía sesenta, cuarenta alumnos en una sala de clases, donde todos los alumnos estaban pendientes, dos o tres que iban a destruir una obra de arte que hacía el profesor para enseñar, ahora con dos o tres que hayan dentro de un curso deteriora mucho la calidad de la educación aunque tenga la mejor disposición el profesor, así que yo espero que esos dos aspectos se consideren prontamente, yo creo que ahí sí que vamos a tener una mejor calidad de educación.

Sra. Mónica, sí, como esto es una Carrera Docente que atañe más a lo que hace el profesor, eso de los alumnos por curso viene dentro del proyecto de la Nueva Institucionalidad Pública luego ahora en septiembre.

Sr. Espinoza, es que la gratuidad, acuérdense que hablaron.

Sra. Mónica, pero la gratuidad es otra cosa.

Sr. Alcalde, en la gratuidad se van a encontrar con otra cosa, lo que dijo delante, si usted necesita un cuarenta por ciento más de profesores, qué es lo que tiene que hacer primero.

Sr. Espinoza, por eso es que digo Alcalde.

Sr. Alcalde, cuando se planteó la jornada, qué es lo que hubo que haber primero, doblar la capacidad de los colegios de todo el país y eso no se hace la noche a la mañana.

Sr. Espinoza, ya pero señor Alcalde por eso que dije en un principio que no había habido participación, porque si hay una real participación eso que estamos hablando ahora se habría visto antes y no ahora donde ya estamos en un proceso que hay que hacerlo ya, pero si hubiesen habido más mentes pensando habrían tocado eso que estamos diciendo nosotros ahora.

Sr. Alcalde, yo creo señor Espinoza que también ese es un mito porque aquí hubieron dos encuentros, yo no sé cuándo lo van a entender, cuando se convoca a la gente y si yo no voy es culpa mía o es culpa de quien me convoca, aquí hubieron dos convocatorias y por favor podemos pasar la lista de cuantos profesores asistieron, en una asistieron como 15 y son 300 y tantos y estuvieron todos avisados, cómo se hace, yo no entiendo como tendría que hacerse la convocatoria, yo creo que daría resultado que cerremos las horas de clases y que mandemos a los niños para la casa porque es la única manera en que lo hacen y llevarlos ahí a esa capacitación, incluso estaban en día de clases cuando se pidió y no vinieron.

Sra. Mónica, en Los Ángeles cuando hicimos la convocatoria de esta jornada en el Liceo de Niñas, llegó todo el colegio, cierto Ricardo, de Los Ángeles a funar el encuentro, no me dejaron trabajar, sin embargo en las comunas si trabajaron y al final de los ciento cincuenta profesores que andaban ahí, se quedaron cuarenta en una sala dialogando y viendo como podíamos mejorar, que ideas habían y el resto gritando afuera, los disidentes, entonces ha sido complejo pero en escenarios complejos tenemos que salir con algo positivo para que todos los que estamos aquí y queremos que los niños vuelvan a clases, porque los más perjudicados en este momento y me van a disculpar no son los docentes, son los niños de las familias más vulnerables que tenemos.

Sr. Espinoza, todos los niños.

Sra. Mónica, 327 alumnos hemos perdido del sistema municipal.

Sr. Sanhueza, yo quería consultar señora Mónica el tema del supuesto descuento que se le va a hacer a los profesores, usted decía que ya obligadamente a lo mejor hacer el descuento, ahí me gustaría que el Ministerio, ustedes pudieran informar a través de correo, no sé, a través televisión, porque lo más probable es que los profesores de nuestra comuna culpen al Alcalde que no les quiere pagar el mes, entonces sería bueno que eso también en algún momento se asuman las responsabilidades y se diga que realmente es el Ministerio el que está solicitando que estos descuentos se realicen, perdón la Ley, porque para nosotros va a ser súper complicado, súper complejo, como Concejales, el Alcalde enfrentar a los profesores por su descuento que realmente les va a hacer bastante daño y además lamentar que nuestros alumnos estén perdiendo tanto tiempo de clases, porque no se va a recuperar, si aunque demos clases los sábados, los domingos, no es lo mismo, no van a guardar la información del año escolar, cómo se les va a evaluar, cómo se van a pasar de curso sin tener los conocimientos suficientes, hay niños también debo recordar que son vulnerables que tienen la alimentación en los colegios, que se está perdiendo y se paga igual, entonces ahí hay otro detalle hay daños colaterales pero tremendos.

Sr. Arellano, una cosa que es bueno para que lo digan ustedes también sobre el tema de la recuperación y los dineros, por ejemplo, yo hoy día catorce lo voy a recuperar el diez de diciembre, el diez diciembre entonces lo estoy pagando dos veces eso hay que decírselo también, o sea, si ya le estoy pagando pero además como lo estoy recuperando le estoy pagando doble, dos veces le estoy pagando el diez de diciembre, es un tema que muchas veces no se quiere entender.

Sr. Alcalde, pero además, también los tiempos se terminan y yo hoy día, yo creo que las huelgas, los movimientos son por derechos, que nosotros los creemos, todos los movimientos tienen que ser de responsabilidad de quien juega con el juego y en toda la vida los que han ido a huelga y no llegaron a un acuerdo tiene que perder su tiempo, gastar su tiempo, no tiene por qué pagárselo nadie, ahora aquí en el sistema educacional por lo menos llegan a un arreglo donde esa cuestión de que usted entiende que no sirven para nada, perdónenme que lo diga, la recuperación de clases, porque eso es mentira, esa cuestión nunca ha dado rendimiento pero por lo menos para el Ministerio se justifican los días, pero hoy día, no para los de Laja porque afortunadamente están en vacaciones, pero antes de ayer como recupera esa clase, si ya el año se les terminó, entonces ellos también por lo menos en las conversaciones que tuvimos, lo asumen, yo creo que no va ser mayor problema, el problema es que el Ministerio sea capaz de decir no se paga, porque quien da la plata es el Ministerio y estoy seguro que ningún Alcalde si nos dan la plata se va a negar a pagar, pero al revés si la plata no llega ¿de dónde la vamos a sacar?, entonces ahí aunque nos duela, aunque nos pelen hay que cumplir, pero yo estoy seguro que los profesores ellos asumen esto.

Sra. Mónica, el Ministerio paga por alumno asistido, si el alumno no asiste a clases no paga.

Sra. Araneda, quiero hacer un comentario, le quiero decir que yo creo que todos esperamos una reforma en la educación, yo creo que todos transversalmente como dijo usted estamos de acuerdo en que debía haber una reforma y la esperábamos, pero cuando se habla de gratuidad universal y mejora en la calidad, yo creo que lo que faltó modestamente le digo y lo que falta todavía es informar claramente a la comunidad de la gradualidad, sabemos nosotros unos sabrán más que otros de acuerdo a lo que lean, porque la información está pero hay que buscarla, pero sabemos muy bien que este es un proceso que va requerir muchos años, entonces la

gente se queda con la idea de que vamos a tener gratuidad universal como se dijo para todos ahora ya, y vamos a tener mejora en la calidad ahora ya, y eso es imposible, entonces yo creo que ahí el Gobierno ha fallado, yo creo que a mi entender ha fallado en eso y eso se puede corregir y ustedes por supuesto son los principales actores los principales llamados a corregirlo, de manera que la comunidad en general tenga claridad en esos aspectos.

Sra. Mónica, relacionado con la gratuidad universal, el Gobierno en el programa de la Presidenta Bachelet dice que se le dará gratuidad universal al 70% de la población en su Gobierno, como usted bien dice es un proceso y de acuerdo a como vaya viéndose el desarrollo económico del país, tenemos que ir adaptando los tiempos, ella dijo el setenta por ciento, es lo que hay hasta este momento, hasta este año anunciado, va a ser un 60% para llegar al 70, nos falta 10%, si el desarrollo económico del país lo permite, obviamente que ese 10% faltante va entrar al año 2017 o al año 2018, porque como usted bien dice es un proceso para llegar a la gratuidad universal, los estudios dicen que al año 2020 llegaríamos a la gratuidad universal, pero lo que ella en su programa ha comprometido es el 70% de la gratuidad universal que hasta este momento vamos en un 60.

Sr. Serra, una consulta, me parece bien lo de la gratuidad y ojalá sea el cien y si hoy día anuncian que es el sesenta, porque en el papel decía el setenta, pero me parece bien, lo que me parece extraño o lo entendí mal, la gratuidad es al alumno o es a las Universidades que están dentro del CRUCH, porque razón pregunto, porque un alumno puede tomar la decisión de estudiar no en una Universidad sino en un Instituto Privado y ese alumno que es vulnerable, que no tuvo la capacidad de una PSU pero si tiene otras capacidades intelectuales, ese alumno también debería ser apoyado con esta gratuidad y no solamente los alumnos que van a las Universidades que están insertas en el CRUCH.

Sra. Mónica, el proyecto de la gratuidad todavía no ha llegado mayor información a nosotros, pero si lo que yo tengo claro, que es para el alumno siempre que se matricule ese alumno en los acreditados, porque si el alumno está dentro del quintil tanto y quiere entrar a un establecimiento que no está acreditado, no, lo que dijo delante Ricardo que hay muchas instituciones de educación superior que no se han acreditado y es lo que le impide recibir aportes del Estado, lo que se está pidiendo ahora que la mayoría de los establecimiento de educación superior y las Universidades se acrediten y así les llegue aportes del Estado y ese alumno se podrá matricular ahí, eso es lo que hay en estos momentos en conversaciones.

Sr. Alcalde, yo me quiero quedar con lo que está en la presentación, guste o no nos guste es lo que está funcionando, no lo que podamos sacar de resumen de esto que corre por afuera y porque está en el parlamento, o sea, están todos los partidos presentes, políticamente presente y yo creo que es más transparente, por eso que también cuando me han preguntado yo digo bueno qué es mejor, que un grupo de profesores que ni representan a todos su pares o que se pongan de acuerdo donde está toda la sociedad presente, yo creo que estamos mejor representados en el parlamento, pero quiero también decir algo, yo creo que van a ir unos por lana y van a salir trasquilados, porque el parlamento no va a estar de acuerdo con algunos contubernios perdónenme que estaban presentando antes, porque aquí hay un manejo también en la política, seamos realistas yo soy de izquierda y el Colegio de Profesores? entonces allá le van a colocar las reglas del juego y le van a decir lo que realmente corresponde y ya vieron algunas cosas ahí, donde el parlamento le está cambiando el nombre pero le está soltando la idea, lo vieron ahí en la presentación, y eso va a pasar, por lo tanto yo creo que es bueno que esté allá porque no le vamos a echar la culpa a nadie, vamos a estar todos representados, vamos a ver quién va a ser favorecido, eso es otra cosa.

5.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PROV.5829)

Memo N° 40 de fecha 07.07.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.5829), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Esta modificación de presupuesto tiene dos finalidades, el primer término es incorporar al presupuesto los fondos del FAEP Fondo de Apoyo a la Educación Pública y la donación de la Empresa CMPC para la ejecución de proyectos educativos, tanto a nivel básico como a nivel de pre básica o preescolar que son los jardines infantiles, estamos incorporando por concepto de ingresos del sector privado M\$127.226.- que es la donación para el año 2015 de la empresa CMPC y \$490.278.000.- que es del FAEP, en total estamos incorporando \$617.504.000.- estos ingresos se van a distribuir de la siguiente forma en concepto de gastos; en gastos en personal vamos a aumentar en personal a contrata en treinta y cuatro millones, esto tiene la finalidad de contratar y financiar un profesional docente con cuarenta y cuatro horas para que se haga cargo del programa de convivencia escolar en los establecimientos educacionales que es una de las exigencias del Ministerio para aprobar este proyecto; en el ítem 22 bienes y servicios de consumo , alimentos y bebidas estamos aumentando en tres millones el presupuesto, esto es para financiar fundamentalmente dos programas que ya están establecidos en las escuelas, uno en la escuela de Las Ciénagas, ya que la prebásica de Las Ciénagas no tiene reconocimiento oficial todavía, estamos en el proceso de reconocimiento yo creo que dentro de este mes ya saldría y los alumnos de la prebásica no tienen alimentación por lo tanto se les compra alimentación para ellos y la escuela de Santa Elena que hay un programa de alimentación para los alumnos más vulnerables que consiste en un desayuno de una galleta y un jugo y la escuela consideró pertinente ampliar ese programa a todos los alumnos de la escuela y en eso se están invirtiendo los tres millones de pesos que estamos aumentando en alimentación; en textiles, vestuario y calzado, estamos aumentando en tres millones para el programa de la escuela Puente Perales para comprarle buzos a todos sus alumnos, buzos deportivos; en materiales de uso consumo corrientes estamos aumentando en ciento cuarenta y cinco millones de esos tenemos material didáctico por cuatro millones que son financiados a través del FAEP, implementación de material deportivo y recreativo dos millones y materiales para mantenimiento y reparación ciento veintidós millones, estos ciento treinta y cuatro millones vienen del FAEP, el Ministerio puso especial hincapié que en este FAEP se incorporaran acciones que favorecieran las actividades deportivas, culturales y artísticas de los establecimientos educacionales; en servicios básicos estamos aumentando en cinco millones para financiar el consumo de gas que nos va a faltar lo más probable para el término del ejercicio; en arriendos tenemos M\$1.625.- que es la contratación del hosting para el programa MateoNet que es un programa en línea que se maneja a través de internet para uso de los establecimientos tanto pedagógicos como administrativos que entrega los certificados de notas, está la biblioteca, los inventarios también, entonces se contrata el lugar donde se guardan los datos; en servicios técnicos y profesionales tenemos M\$138.601.- aquí tenemos a través del FAEP, que fue una exigencia también del Ministerio de Educación, para contratar una Auditoría al año contable y presupuestario 2014, que el Ministerio dijo tienen M\$8.000.- pero tienen ustedes que hacer esto y que de las platas que nosotros teníamos en el FAEP aumentaron ese monto para que se financiara esta auditoría; en servicios técnicos profesionales también tenemos el Mateo que tiene dos elementos, nosotros contratamos con la empresa propietaria intelectual de este programa, por un lado el soporte y la mantención del Software, por otro lado tenemos el hosting, hablamos del arriendo que es M\$1.600.- y aquí tenemos que pagar lo que tiene que ver con la mantención y soporte que permanentemente nos están entregando que son M\$3.375.- este es un contrato que es hasta el 31 de diciembre del año 2016 y después tenemos

por último por concepto de capacitación el programa de Capacitación para el 2015 de la donación de la empresa CMPC que se materializa en la contratación para una capacitación para los dos niveles que yo les mencionaba, en total entonces en bienes y servicios de consumo tenemos M\$296.226.- en adquisición de activos no financieros tenemos M\$78.278.- en mobiliario y otros tenemos M\$59.000.- de los cuales, todos estos vienen con financiamiento FAEP; mobiliario escolar M\$34.278.- que es para reponer mobiliario que está en malas condiciones en todas las escuelas que requieren mobiliario y hasta donde nos alcancen los recursos, la renovación de salas de profesores, que requieren remodelación M\$20.000.-; y mobiliario de oficinas para las escuelas y para el DAEM, sillas ergométricas para las secretarías de los establecimientos educacionales que no tienen que son M\$5.000.-, en total eso suma los M\$59.278.-; en máquinas y equipos tenemos M\$18.000.- para implementar dos establecimientos con talleres artísticos, culturales y deportivos, la banda escolar, de hecho ya tenemos lista la licitación para subirla por M\$6.000.- para la banda escolar, para renovar sus instrumentos musicales, instrumentos de calidad de tipo profesional, comprar más materiales deportivos para todas las escuelas deportivas, material de calidad, profesional para las escuelas deportivas de la comuna y la creación de talleres artísticos en los distintos establecimientos educacionales y por último tenemos en programas informáticos M\$1.000.- que es para la adquisición de antivirus, aquí hay M\$1.- en la cuenta servicio de la deuda para regularizar un saldo negativo que tenemos ahí, de la deuda faltante del ejercicio anterior, en realidad son M\$181.- como el presupuesto se maneja en miles de pesos queda eso.

Sr. Serra, Alcalde, tengo varias dudas, tenemos de dinero un ingreso del sector privado de M\$127.226.- eso de donde, quiero que me explique por favor.

Sr. Lastra, eso es la donación de la Empresa CMPC para financiar dos proyectos educativos para el año 2015, el proyecto presentado a la Intendencia para acogerse a la Ley de Donaciones para el Departamento de Educación a través de la Fundación CMPC, es un proyecto de dos años 2015 y 2016, los montos que tenemos consignados aquí en la modificación de presupuesto por los recursos del año 2015, porque lo otro tiene que presupuestarse el próximo año.

Sr. Serra, ya, ¿esos son los convenios que a nosotros recién nos entregaron?

Sr. Lastra, exacto.

Sr. Serra, que no los teníamos hasta el día de hoy, que no lo he podido leer por razones obvias, ¿eso?, segundo gasto de personal a contrata M\$34.000.-, ¿eso obliga a contratar a una persona?

Sr. Lastra, por establecimiento que tenga sobre 200 alumnos.

Sr. Serra, es una persona por colegio sobre 200 alumnos, Ok, hubo un error señor acá o corresponde, dice marzo 2015.

Sr. Lastra, si hay un error ahí en la digitación.

Sr. Serra, entonces parte desde ahí porque dice modificación presupuestaria con una fecha que no corresponde, desde la fecha hacia abajo uno entra en dudas.

Sr. Sanhueza, Alcalde, se habla del financiamiento de dos proyectos para el 2015 y 2016 pero ahora solamente está ingresando por el 2015.

Sr. Lastra, claro.

Sr. Alcalde, votemos.

Acuerdo N° 113/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

				INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	617.504	
	01			DEL SECTOR PRIVADO	127.226	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	490.278	
		003		De la Subsecretaria de Educación	490.278	
		002		Otros Aportes	490.278	
08				002 Fondo de apoyo a la Educación Publica	490.278	
	99			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.000	
				Otros	1.000	
				TOTALES	618.504	

				GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21				GASTO EN PERSONAL	34.000	
	02			Personal a Contrata	34.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	296.226	
	01			Alimentos y bebidas	3.000	
	02			Textiles Vestuario y Calzado	3.000	
	04			Materiales de uso y consumo	145.000	
	05			Servicios Básicos	5.000	
	09			Arriendos	1.625	
	11			Servicios Técnicos y Financieros	138.601	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78.278	
	04			Mobiliario y Otros	59.278	
	05			Máquinas y Equipos	18.000	
	07			Programas Informáticos	1.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	1	0
	07			Deuda Flotante	1	
35				SALDO FINAL DE CAJA	209.999	0
				TOTALES	618.504	0

6.- SANCIÓN CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO PROYECTOS: “CAPACITACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVA EN LENGUAJE, MATEMÁTICA Y GESTIÓN ESCOLAR DE LA COMUNA DE LAJA” Y “FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN DE LAS FAMILIAS CON LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EL TRABAJO CON LAS MADRES DE NIÑOS Y PREESCOLARES DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LAJA”, CON FUNDACIÓN CMPC., HASTA EL 31.12.2016 (PROV.5934)

Memo N° 41 de fecha 08.07.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.5834), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Los convenios de donación no tengo la fecha acá se firmaron hace un tiempo atrás, el decreto salió a mediados del mes de junio.

Sr. Sanhueza, 5 de diciembre del 2014.

Sr. Lastra, estos dos convenios que son los convenios de donación que hace la Empresa CMPC con la Municipalidad y se aprobaron por decreto alcaldicio en el mes de junio fue porque la resolución de la Intendencia que aprueba la ejecución de estos proyectos y los acepta como fondos que se pueden financiar a través de la ley de donaciones para la educación fueron aprobados el 12 de junio del año 2015 con la Resolución N° 800 el Proyecto de Capacitación Docente para las Escuelas y con la Resolución N° 802 para los Jardines Infantiles, lo que nos corresponde ahora es de acuerdo con las mismas circunstancias del convenio es contratar con la Fundación

CMPC el desarrollo de estas capacitaciones, para ello nosotros estamos solicitando dos cosas, primero la aprobación de la contratación por vía trato directo y la contratación propiamente tal con la Empresa CMPC por los montos que estos implican que superan las 500 UTM que tienen que ser aprobadas por el Honorable Concejo y adicionalmente a ello estos son proyectos que terminen el 31 de diciembre del año 2016 después del período alcaldicio actual, también requiere la aprobación del Concejo para la contratación, para contratar en forma directa nosotros nos fijamos y nos ponemos al alero de la ley de contrataciones públicas especialmente del Decreto N° 250 que es el reglamento de la ley de pública en su artículo 10 N° 7 letra d) que dice textualmente "si se requiere contratar consultorías cuya materia se encomienden en consideración especial de la facultad de proveedor que otorgará el servicio a ello se refiere a aspectos claves y estratégicos fundamentales para el cumplimiento de la función de la entidad pública, por lo cual no puede ser sometida a un proceso de contratación pública" todos nosotros sabemos que la condición para la donación es que la capacitación la realice la Fundación CMPC, adicionalmente también la Fundación CMPC tiene inscrito el material pedagógico que se utiliza en esta capacitación, por lo tanto también es que nos acogemos a la letra e) del mismo Decreto que tiene que ver con la propiedad intelectual.

Sr. Sanhueza, pero en el convenio no dice que se tiene que contratar a la Fundación.

Sr. Lastra, lo que pasa es que la empresa CMPC hace la donación para que se ejecute ese proyecto.

Sr. Sanhueza, pero entonces debería estar estipulado en este caso en el convenio.

Sr. Lastra, no necesariamente porque el que patrocina el proyecto educativo es la Municipalidad en conjunto con la Fundación CMPC, ellos dos son los que presentan el proyecto y ese proyecto se somete a la resolución de la Intendencia para que pueda ser objeto de donación a través de la ley de donaciones para la educación.

Sr. Alcalde, y tiene que autorizarlo la Intendencia.

Sr. Lastra, claro, y en el informe que le adjunto a ustedes se señala las resoluciones por las cuales se le dio tal carácter de proyecto sujeto a donaciones por la Intendencia y también fue lo que motivo que el decreto que aprobaba estos dos proyectos se hicieran en junio.

Sr. Alcalde, y como la Fundación quiere garantizar los resultados de los proyectos esos.

Sr. Lastra, eso por una parte, la autorización para contratar en forma directa el proyecto con la Fundación CMPC por los montos que son para los dos proyectos uno que se llama "Capacitación docente en lenguaje, matemática y gestión escolar para la comuna de Laja" por la suma de \$204.698.508.- y "Fortalecimiento de la relación de las familias con los centros educativos y el trabajo con madres de niños y preescolares de salas cunas y jardines infantiles de la comuna de Laja" por la suma de \$51.427.344.- ambos proyectos que terminan el 31 de diciembre y que de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional debe ser acordado por el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, la aprobación es una sola presentación pero corresponde a tres acuerdos.

Srta. Secretaria Municipal, no, serían dos acuerdos no más, es que aquí no están pidiendo la donación, están pidiendo el trato directo que en este caso ustedes saben son los dos proyectos y su monto y que exceden el período alcaldicio y en el segundo va la contratación de la Fundación CMPC para ejecutar los dos proyectos que están aprobando en el primer acuerdo.

Sr. Serra, Alcalde ¿existe la posibilidad que este punto de la Tabla sea traspasado al Concejo próximo? ya que los Convenios los acabo de recibir, hoy día las cosas son sensibles, la política en nuestro país ha ido cambiando, la susceptibilidad de la gente también, hoy día estamos criticados por muchas cosas y aquí claramente existe una acción de triangulación que es la Fundación CMPC, CMPC y la Municipalidad, si bien es cierto que no llevan el mismo nombre pero si el mismo apellido y me gustaría tener la seguridad para una votación en pleno que sea exitoso, que las cosas avancen en nuestra comuna, pero si quiero tener la seguridad que no existe una triangulación de algunos instrumentos, por darle una denominación como corresponde, porque hoy día los casos están en nuestro país y no quiero nombrar las empresas que están en tela de juicio, entonces me gustaría ver la acción y la moción y su apoyo Alcalde en ver este tema o en un concejo extraordinario, yo creo que nadie se va a oponer, o en el próximo concejo para nosotros tener la claridad, la seguridad y la certeza que no existe una triangulación de dinero en esta situación, porque esto yo lo considero un buen avance para nuestra comuna, pero quiero tener la seguridad de tener eso firme donde yo pueda el día de mañana caminar tranquilo con la frente en alto.

Sr. Espinoza, lo mismo le iba a solicitar yo Sr. Alcalde, dejarlo para la próxima semana.

Sr. Alcalde, el problema está en la modificación presupuestaria.

Sr. Lastra, no, lo que pasa que la modificación presupuestaria no se ejecuta mientras no exista un acuerdo para contratar.

Sr. Alcalde, ¡ha! que quede congelado, bueno ningún problema ahora lo único que quiero dejar claro es que este acuerdo no fue presentado ahora, ellos también para incorporar a estos programas hacen la consulta el año anterior, es como el presupuesto, preguntan, no es una imposición, si el sistema educacional municipal acepta el aporte o el apoyo y mirémoslo de la forma que la empresa privada lo está dando y cuando ya hay una respuesta positiva de eso es cuando ellos tramitan la posibilidad de poder incorporar en el año siguiente y subsiguiente este gasto que es por dos años, pero es completamente entendible lo que usted dice.

Sr. Serra, entiéndame que hoy día me entregan a solicitud de nosotros, el convenio.

Sr. Alcalde, no, si perfecto.

Sr. Serra, entonces yo creo que no se vería bien, que vamos a votar algo que no sabemos.

Sr. Alcalde, yo creo que no hay inconveniente.

Srta. Secretaria Municipal, señor Alcalde igual como paso en la vez anterior, en este caso el punto de la tabla N°6 no podría quedar sin votación sino que como ellos lo están solicitando usted tendría que pedir que voten si hay acuerdo para que sea puesto en tabla para la próxima sesión.

Sr. Sanhueza, Alcalde yo tengo entendido que según la Ley de compras públicas se hace trato directo cuando es proveedor único que en este caso sería porque son los que tienen inscrito, de carácter de urgencia y que garantice un buen resultado, me quedo en este último debido a que revisando las estadísticas de los últimos años donde esta Fundación ha intervenido ha ido siempre bajando, hay algunos puntos no mas que ha tenido puntuación favorable, los otros siempre han ido bajando diez puntos, cinco puntos, ocho puntos, entonces...

Sr. Alcalde, si y no porque en algunos colegios que se podría decir más exitosos, el problema no es a consecuencia de eso, hemos visto cuales han sido las consecuencias de la calidad de la educación en la comuna.

Sr. Sanhueza,...la verdad es que nunca he estado de acuerdo con esta metodología que tiene CMPC para entregar estos recursos, porque yo creo que si ellos lo pudieran hacer directamente a la Fundación, o sea, entregarle los recursos que le están entregando hoy a los municipios directamente a la Fundación y así la Fundación entregar el servicio al municipio en forma gratuita, me dejaría más tranquilo, sin embargo se ha la triangulación que decía el señor Serra, se le entrega el dinero al municipio, se nos obliga, porque se nos obliga a contratar a la Fundación CMPC para que ejecute este programa, y a través de eso triangulando la plata ellos pueden hacer rebaja de sus impuestos, y si fuera directo a la Fundación no sería así, entonces que me gustaría a mí Alcalde, ver la posibilidad, no creo que ellos sean solamente los que puedan impartir este programa, yo creo que existen Universidades que a lo mejor se interesarían, es una gran cantidad de dinero, de entregarnos a lo mejor un mejor programa de capacitación.

Sr. Alcalde, bueno, esto partió hace mucho tiempo, primero ustedes saben que el aporte que nos dio CMPC con el aporte de la ley de rentas, de donaciones no partió en estas condiciones, partió con Laja primero y fue el aporte directo y lo invertimos nosotros, pero después cambiaron las reglas del juego, porque bueno, quien entrega un apoyo o tiene la disposición para hacer un aporte también a lo mejor creo yo que tiene que darse el privilegio de elegir en qué quiere que su dinero, que ellos están aportando directo o indirectamente, y su argumento era de que ellos querían participar en mejorar la calidad de la educación o aportar a mejorar la calidad de la educación en aquellas comunas donde ellos tenían intervención, entonces cambiaron el sistema de aporte y partieron con esto de una Fundación para concentrar ahí los recursos de aporte, ahora dónde viene la pregunta, es que esto es voluntario, si usted no lo quiere, usted tiene que decir el año anterior, yo no necesito no queremos el aporte, no nos interesa que usted este aquí en la comuna aportándonos y ellos van a decir mucho gusto nos cambiamos para otro lugar, así lo haría yo, entonces uno con qué se queda, se queda con rechazar algo que le va a llegar a una comuna que no tiene más que beneficios aunque no sean los que uno desea o rechazar y no tener ningún beneficio, esa es la elección que uno tiene que hacer y yo he tomado la decisión que lo poco es bueno a pesar que lo harto es mejor, y no es que lo impongan este año se volvió a consultar, cuando partió este programa fue exitoso ustedes pueden ver los resultados en los colegios que intervino CMPC, nosotros no teníamos ayuda del Estado para eso, después empezó a llegar plata del Estado, entonces como que había una intervención más que un apoyo, porque ya había llegado el apoyo del Estado, entonces no dio los mismos resultados esa fue la verdad y para mí hoy día no es tan prioritario el gasto como era hace ocho años atrás, diez años atrás, no es, pero sigue siendo bueno, porque vuelvo a repetir es optativo y no lo pueden cambiar por otro, también están privados de poder cambiarlo por otro, entonces es decirle no y se acaba el boche, pero yo pienso que no, yo pienso que cualquiera sea los resultados es bueno para la comuna.

Sr. Sanhueza, Alcalde, lo que me llama la atención que dos colegios emblemáticos porque tenían la mayor capacidad de alumnos, se han retirado de este.

Sr. Alcalde, yo creo que fue a petición, no sé si lo habrán echo ellos, yo por ejemplo no entendí que hubieran incorporado a la Nivequetén, porque cuando esto partió fue para ir a los colegios más deficitarios y así fueron los resultados que tuvimos en La Colonia, así fueron los resultados que costó que entrará Puente Perales, así fueron los resultados de este colegio que era paupérrimo por todas las condiciones que había y cuando intervino la papelería mejoró esa fue la realidad, por qué, porque fueron a los colegios que tenían más vulnerabilidad, para no decir otra cosa, pero sirvieron, se notó,

claro que después llegaron platas del Estado para hacer ese mismo trabajo, bueno y se volvieron a recuperar los colegios.

Sr. Sanhueza, a mí Alcalde me queda el sin sabor de por qué no directo a la Fundación y la Fundación entregue el servicio en este caso a los colegios, que sería lo mismo, pero que simplemente se vería más claro y no me vería yo usado, usado yo, usado el concejo, usado el municipio como para lavar la imagen de una empresa.

Sr. Alcalde, es que repito, así lo hicieron los primeros años cuando partieron con la Ley de Donaciones, ellos optaron por entregar la plata, a lo mejor en Laja lo que hicimos fue bueno, pero en que gastamos la plata los primeros años, en mejorar las salas de los profesores, construirles incluso a los directores de las escuelas rurales, les construimos sus casas que no tenían, les arreglamos, yo creo que la inversión más directa a los niños fue la implementación que le compramos al Técnico Profesional en ese tiempo las herramientas, lo demás fueron para mejorar el estándar de las condiciones para entregar las clases a los profesores, pero a lo mejor el objetivo de ellos no era ese, el objetivo de ellos era ayudar directamente a los niños, no a las inversiones, como lo hicimos en Laja, a lo mejor lo hicieron en otra parte, por eso que cambiaron la formula y crearon este instrumento para garantizar que sus recursos que ellos iban a entregar, como sea, iban a tener un resultado positivo en la educación directa, porque aquí en Laja a nosotros cuando nos dieron la plata no la invertimos directamente en los niños, fue a mejorar el estándar de los profesores para que pudieran tener una comodidad para poder entregar las clases que era valioso también, porque eso tiene que ver con los resultados final, pero ahora hacemos comparaciones que son negativas, verdad, yo también la entiendo así, pero no es un problema a consecuencia de ellos.

Sra. Araneda, Alcalde, yo quiero opinar lo siguiente, me parece razonable lo que pidió el Concejal Serra atendiendo a que parte de la información se nos fue entregada hoy día y también que tenemos que ser muy cuidadosos con el tema del trato directo, para que no caigamos eventualmente en ninguna irregularidad a pesar de que la información que se nos envió antes, la carta del Director del Departamento de Educación, ahí aclaraba bastante bien en que Decreto y en que Leyes se basaban y además que fue visado también el convenio por la Intendencia, por lo tanto yo tiendo a pensar de que el Intendente habrá revisado o sus asesores habrán revisado toda la información pertinente, sin embargo cabe igual la posibilidad de que haya algún error y por eso me parece bien que sea revisado en un próximo Concejo, ahora respecto de la Fundación CMPC, lo que yo tengo entendido que la Fundación CMPC se dedica a la Educación de hace muchos años y que tienen personal experto en esos programas, además, la Fundación CMPC no solamente hace estas actividades acá en Laja, si no que hace muchas actividades en todo el país, por lo tanto estamos hablando de una instancia o de una Fundación propiamente tal que se dedica a eso, por lo tanto el expertis debe estar sin lugar a dudas, ahora, a lo que se refiere el Concejal Sanhueza respecto de los rendimientos algunos dicen que el SIMCE no va a correr más y no va a tener importancia, para mí si la tiene mientras no exista otro parámetro de medición el SIMCE va a servir, ahora, si nos basamos solamente en los logros del SIMCE sería muy parcial la evaluación y la impresión que se pudiera hacer además cuando se llega a un pick, porque no tenemos que olvidar que los colegios municipales de Laja tienen en general un buen rendimiento, por lo tanto, de ahí para arriba va a ser un poco más difícil subir esos rendimientos, va a requerir de mucho más esfuerzo coordinado de todas las instancias, pero a nosotros se nos entregó el PADEM del año 2015 y todas las escuelas tuvieron participación en formular este PADEM, ya que en la planificación hubo participación y hubo una etapa de evaluación también y la estrategia, reunión de los equipos directivos de cada escuela, cada uno evaluó el PADEM 2014 e hizo una proyección del 2015 y luego acordaron la elaboración del PADEM del 2015 y por ejemplo la escuela Las Ciénagas dice que el establecimiento participa activamente en el proyecto educativo de la Fundación CMPC, lo que ha significado mejorar la calidad de los aprendizajes y por ende los resultados van progresando en línea ascendente,

resaltando el dominio lector del primer ciclo, o sea, no se están refiriendo solamente al SIMCE, sino que hay otros elementos y otros parámetros que ellos también están evaluando y que también les interesa, por lo tanto yo creo que nosotros también obviamente tenemos y me parece de mucha importancia considerar lo que los mismos docentes y directivos dicen respecto de la educación, pero sí insisto en que estoy de acuerdo con el Concejal, que nosotros como Concejo lo que tenemos que evaluar y ver bien es si el trato directo está acorde a todas las normas.

Sr. Espinoza, yo no pongo en duda la capacidad de la Fundación CMPC porque la viví, trabajé con ella en una época muchos años y tienen un muy buen rendimiento una muy buena metodología en esa época desconocida incluso por lo menos para la comuna y después a seguido en esta línea, después que he estado afuera, pero la duda en mí caso no es esa, la duda es la parte legal de contratación directa, porque aquí también habla de contratar, en el decreto que mencionan ustedes, y por eso quería preguntarle al Director del Departamento porque supongo y aquí me habría gustado que hubiera estado el Abogado que detrás de ustedes hay un respaldo jurídico para todo esto, porque aquí habla de un artículo 10 N° 7 letra d) del Decreto 250 que señala que se pueden contratar consultorías, la consulta mía ¿dentro de las consultorías está la capacitación? esa es la respuesta que yo quiero saber, no que crea, dentro de la consultoría está la capacitación, está lo que se va a hacer, eso es lo que yo quiero saber.

Sr. Lastra, son capacitaciones con consultorías, la capacitación en sí es un tema más bien cerrado que tiene un período, este es un acompañamiento es todo un proceso de acompañamiento, porque esto no empieza, no termina con la dictación de la cátedra, acá se hace un proceso de seguimiento, se entrega materiales, se atienden consultas, se aclaran dudas, se hacen evaluaciones.

Sr. Espinoza, pero la consulta mía, aquí dice se requiere contratar consultorías y ese es el tema que están poniéndonos a nosotros, esto es una consultoría entonces, porque la capacitación está dentro de esto.

Sr. Lastra, claro.

Sr. Espinoza, y la otra consulta mía es en la parte jurídica, ¿se contrata en forma directa porque no hay otra empresa que dicte esto para los objetivos que se tiene con lo proyectado? no, no quiero la explicación, quiero la respuesta, la consulta mía es, ¿es la única empresa que está como para este objetivo?

Sr. Sergio Gallardo Sepúlveda, Director Departamento de Educación Municipal, ellos compraron el diseño que se aplica acá, por lo tanto son los únicos en el país que utilizan ese método, ahora evidentemente hay algunos que pueden hacer uso de este mismo material que ellos ocupan.

Sr. Espinoza, pero no me ha respondido, ¿es la única empresa?

Sr. Sergio Gallardo, no tengo la capacidad de decirle que es la única, pero si es la que conozco, es la empresa que tiene estos servicios a nombre de ellos.

Sr. Alcalde, perdón, nada más que yo creo aquí, es por la duda que les cabe, pero este es un ejercicio que estamos haciendo hace doce años y no ha sido rechazado jamás ni por la Contraloría, ni por el Ministerio, entonces que duda puede haber ahora, lo que yo digo aquí es claro, si nosotros no queremos o no creemos que ese aporte es significativo para la comuna tenemos que ponernos de acuerdo en diciembre y decirle señores mucho gusto esto se acabó, pero colocarle trabas ahora por favor, es un ejercicio que hemos repetido tantas veces.

Sr. Espinoza, don José, el señor Serra lo explicó claramente cuando partió con su explicación, la transparencia que tiene que haber en cada uno de los procesos, cuando hablé dije claramente que también a mí no me cabe la menor duda en la parte de capacidad y de lo que hace la Fundación CMPC, que yo lo valoro, pero aquí hay dos cosas, es eso y lo otro la parte legal para hacer una contratación directa, por eso es que yo le pregunto al señor Director del Departamento de Educación si es la única empresa que corresponde.

Sr. Alcalde, y por último si no fuera la única o la mejor, la conveniencia hace que sea así.

Srta. Sepúlveda, si ustedes van a votar porque el señor Alcalde va a retirar el punto de la Tabla, yo tengo que redactar de forma coherente el acuerdo, entonces, si es por la observación del convenio, nosotros no vamos a aprobar el convenio, nosotros estamos pidiendo votar por un trato directo donde el municipio les envió la información con tiempo, entonces ahí por el trato directo en sí, esa es una información que nosotros les entregamos.

Sra. Araneda, tiene razón señor Administrador nosotros pudimos haber pedido antes el convenio.

Sr. Alcalde, a mí, vuelvo a repetir, por tantos años hemos hecho este ejercicio y se ha debatido creo no solo en el período anterior mío, en el otro también y ahora, y yo creo que deberíamos ser más claros, yo sería capaz de decir, a mí no me parece esta cosa, pero colocarle trabas, no, no tiene sentido esta cosa.

Sr. Sanhuesa, Alcalde, al menos yo estoy totalmente de acuerdo con la donación que CMPC hace, pero debiera ser de libre disposición y no que nos dejen amarrados a tener que contratarlos a ellos, porque existen otras entidades las cuales se podrían licitar y obtener a lo mejor una mejor enseñanza para los niños o un mejor apoyo, y si estamos rindiendo ahora y estamos subiendo el promedio en dos puntos, a lo mejor si contratamos otra persona, porque quién dice que los niños están aburridos de lo mismo y le entregamos nuevos conocimientos y va a ser mejor y van a aumentar.

Sr. Serra, Alcalde, yo partí con una postura y que usted la puede tomar o la puede votar o rechazar, o sea, yo aquí no estoy entrando en polémica si es bueno o malo el sistema, porque yo no he llegado a ese nivel todavía y es probable que estos convenios y si no llegaron a mi poder antes o no los busque eso también es una responsabilidad mía, pero hoy día los tengo y yo los quiero leer con calma, yo no estoy entrando en polémica si esto es bueno o es malo, si ha funcionado durante lo que usted dice una cantidad de años, además la carta del Director me llama mucho la atención que él da una explicación de Nacimiento y hoy día está en Laja y hoy día es Director acá y perdóneme que se lo diga Director usted está aquí en Laja y dice claramente y leo textual "como viene ocurriendo en los últimos años", o sea, eso quiere decir que si se ha hecho siempre está bien, no, no siempre está bien, aclarando eso Alcalde, usted puede tomar mi postura o no tomar mi postura, es mi posición, yo quiero ver, averiguar, si es una OTEC, está inscrita como OTEC, está inscrita en el Ministerio de Educación, no lo sé, y ellos pueden tener un sistema muy espectacular, que se parezca al de Estados Unidos el Stark, no lo sé.

Sr. Alcalde, yo lo único que les quiero decir para tranquilidad, no si estamos de acuerdo que vamos a hacer el proceso de nuevo, pero esta discusión se dio cuando partió esto y nos costó un montón, porque era la misma pregunta que se están haciendo ustedes, no los que vienen de antes, yo les creo a los que llegaron ahora, no si están ya cuatro años, cómo no iban aprender en seis años algo.

Sr. Sanhuesa, nunca estuve de acuerdo Alcalde.

Sr. Alcalde, pero era su postura, lo que yo digo que en ese entonces realmente nos costó también para convencernos que era la única forma de que nos ayudaran, pero si no está demás, ahora para que ustedes aprovechen de documentarse más de eso, yo creo que es tiempo, lo que hay que hacer ahora también el proceso de acordar que se va a presentar la próxima semana.

Sr. Lastra, quisiera hacer una consulta, la próxima semana vamos a entrar probablemente en la misma discusión y si ustedes como Concejales requieren un aporte adicional con respecto a este tema sería conveniente que lo planteáramos ahora, porque lo que yo veo es que aquí desde mi punto de vista la contratación directa está bien fundamentada en el oficio, lo que está en tela de juicio en sí es la empresa que va a hacer la capacitación, no la fundamentación de la contratación directa, entonces ¿hay algunos otros antecedentes que nosotros podríamos adjuntar?

Sr. Alcalde, yo siempre he dicho esta cosa, no tenemos porque ni las leyes en ninguna parte nos dice que tenemos que estar el cien por ciento de los Concejales de acuerdo, hagamos el ejercicio primero de votar, si hay mayoría que no está de acuerdo lo dejamos para la próxima semana y si está de acuerdo la mayoría lo acordamos ahora, porque yo creo que, perdónenme con todo respeto, yo creo que es sólo un trámite, porque no vamos a cambiar nada, no creo que la mayoría del Concejo esté de acuerdo que hoy día el programa se termine. Hagamos el ejercicio democrático que la ley nos permite, votar a favor o en contra o también abstenerse y si no hay votación buscaremos la forma de presentarlo otra vez, nada más.
Solicito votación.

Sr. Espinoza, el Director del DAEM me manifiesta que es la única empresa para que cumpla realmente los objetivos por lo tanto apruebo.

Sr. Sanhueza, rechazo porque no me gusta la forma de que nos sometan a contratar una empresa.

Sra. Alarcón, yo apruebo Alcalde, pero con la salvedad de justamente lo que todos hemos dicho del trato directo y me habría gustado de que nos quedara más claro si viniese la visita del señor Abogado.

Sra. Araneda, yo apruebo y hago la misma salvedad que la Concejala Alarcón, pero me quedo como dije delante, me da tranquilidad que lo que acaba de decir el señor Lastra que fue revisado con el Abogado y además que el Intendente visó el Convenio, entonces yo creo que con eso es suficiente.

Sr. Serra, Alcalde, apruebo.

Acuerdo N° 114/2015: Se acuerda por cinco votos a favor del Sr. Alcalde José Pinto Albornoz y Sres. (as) concejales Espinoza, Alarcón, Araneda y Serra y un voto en contra del Sr. Sanhueza, autorizar realizar por Trato Directo la contratación de las capacitaciones denominadas: "CAPACITACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVA EN LENGUAJE, MATEMÁTICAS Y GESTIÓN ESCOLAR DE LA COMUNA DE LAJA" por un monto de \$204.698.508.- (doscientos cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos ocho pesos) y "FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN DE LAS FAMILIAS CON LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EL TRABAJO CON MADRES DE NIÑOS Y PREESCOLARES DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LAJA", por un monto de \$51.427.344.- (cincuenta y un millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), hasta el 31 de diciembre de 2016.

Acuerdo N° 115/2015: Se acuerda por cinco votos a favor del Sr. Alcalde José Pinto Albornoz y Sres. (as) concejales Espinoza, Alarcón, Araneda y Serra y un voto en contra del Sr. Sanhueza, autorizar la contratación de "FUNDACIÓN CMPC", R.U.T: 75.764.900-4, para que desarrolle las capacitaciones denominadas: "Capacitación docente y directiva en Lenguaje, Matemáticas y Gestión escolar de la comuna de Laja" y "Fortalecimiento de la relación de las familias con los centros educativos y el trabajo con madres de niños y preescolares de salas cunas y jardines infantiles de Laja", por el período 2015 – 2016.

7.- SANCIÓN CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO "SERVICIO DE MANTENCIÓN, SOPORTE Y HOSTING PARA EL PROGRAMA ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO MATEO.NET", CON LA EMPRESA COMERCIAL B&B SOFTWARE LTDA., HASTA EL 31.12.2016 (PROV.5935)

Memo N° 42 de fecha 08.07.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.5835), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: El memo N° 42 de fecha 8 de julio que dentro de la modificación de presupuesto yo les hablé sobre la contratación del MATEONET que un sistema informático para uso administrativo y pedagógico de los establecimientos educacionales, nosotros ya hace seis años más o menos que compramos licencia de este software y hemos contratado permanentemente la mantención y el soporte y el hosting del alojamiento de los datos, este tiene un costo para los próximos dos años 2015 y 2016 de alrededor de tres millones de pesos, pero este es un contrato que es hasta el 31 de diciembre del 2016, entonces, nosotros tenemos que comprarle directamente porque a ellos le compramos la licencia y que tienen la capacidad de poder hacer las mantenciones, otra empresa no podría hacer las mantenciones porque son ellos los dueños de la licencia, entonces necesitamos contratar en forma directa y por el período correspondiente a la empresa Comercial B y B Software Ltda.

Sr. Alcalde, aquí lo que estamos aprobando por Acuerdo del Concejo es porque se pasan, nosotros terminamos el 06 de diciembre y esto termina el 31 de diciembre, ese es el acuerdo.

Sra. Secretaria Municipal, ¿no es el trato directo y la contratación del servicio?

Sr. Lastra, es el trato directo

Sr. Serra, ¿son dos cosas o no?

Sr. Alcalde, es que dura hasta el 31 de diciembre de 2016.

Acuerdo N° 116/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar por Trato Directo la contratación del servicio de mantención, soporte y hosting para el programa administrativo y pedagógico MATEO.NET, con la empresa COMERCIAL B&B SOFTWARE LTDA. R.U.T: 77.660.180-2, hasta el 31 de diciembre de 2016.

8.- SANCIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA "AGRUPACIÓN DE TURISMO AMIGOS DEL CABALLO DE SANTA ELENA" (PROV.5697)

Carta del señor Juan Aravena Villamán, Presidente Agrupación de Turismo Amigos del Caballo de Santa Elena (Prov. 5697), documento que forma parte de la presente acta

y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, esta es una subvención que nos han pedido ya por varios años, Los Amigos del Caballo, son los que vienen a darle el izamiento a la Bandera el 1º de septiembre y nos acompañan después en el desfile el 18 de septiembre y es nada más que para pagar el flete.

Acuerdo Nº 117/2015: Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria a la AGRUPACIÓN DE TURISMO LOS AMIGOS DEL CABALLO DE LAJA, R.U.T.: 65.046.555-3, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), recursos que serán utilizados para efectuar el traslado de caballares el día del izamiento del pabellón patrio y desfile de fiestas patrias, para el que se necesitaran dos camiones en ambas oportunidades

10.- CUENTAS

Sr. Alcalde, explicarles un poco la visita del señor que viene por la Corporación Judicial, yo siempre cuando se van hacer obras importantes en la comuna y mayormente cuando se piensan hacer obras que son de interés general, yo creo que lo único que tenemos que hacer es rogar que eso suceda y que sea lo más pronto posible y que beneficie al cien por ciento de la comuna, así nos alegramos tanto cuando se dispuso que se construyera un nuevo Cuartel de Carabineros Subcomisaria en la comuna de Laja, también la Corporación quiere realmente construir o el interés de ellos es construir un edificio en condiciones para prestar el servicio del Poder Judicial aquí en la Comuna, quieren exponerlo, ellos anduvieron en busca del terreno le propusimos algunos lugares y entre esos viendo el interés común que tiene este proyecto para la comuna de Laja, también le incluimos un terreno que nosotros tenemos y ellos buscaron en todos los lugares y encontraron que el terreno que nosotros también le habíamos propuesto, era para ellos el que reúne mayores requisitos no encontrando uno más en el centro, por lo tanto el tema de la disposición que podamos tener después nosotros como Concejo lo vemos a continuación, lo que queremos es, él quiso acompañarnos hoy día para mostrarnos un poco que es lo que ellos quieren hacer aquí en Laja, porque quieren intervenir en Laja y generar esta obra, el tema del traspaso del terreno, de la venta del terreno lo veremos un poco con más calma una vez que nos cuente un poco su historia.

Sra. Alarcón, ¿nos pude decir Alcalde donde es la ubicación?

Sr. Alcalde, quiero que nos muestre primero lo que van a hacer y después le vamos a decir donde ellos creyeron que esto fuera posible de hacer.

Sr. Eduardo Brawn Toledo, Administrador Zonal Concepción en Corporación Administrativa del Poder Judicial, expone: Nos contactamos con el señor Alcalde, para poder ubicar un terreno que reúna las condiciones para construir acá y aportar a la ciudad de Laja con un Tribunal de las características que el Poder Judicial en estos momentos construye en Chile y en tercer lugar que es lo que conversé ayer con el señor Alcalde, dado las señales que está dando el Ministerio de Hacienda de la restricción presupuestaria que viene para el próximo año, el Ministro de Hacienda ya ha indicado que la situación presupuestaria de nuestro país es mala, eso es un hecho concreto que él lo ha dado a conocer en forma directa, en forma pública, el producto interno bruto está bajando y eso indudablemente va a afectar a todos los organismos que dependen de los recursos del Estado, por lo tanto todos nuestros proyectos a partir del próximo año no tenemos certeza de que los vamos a poder desarrollar, por otro lado la Presidenta de la República el día viernes públicamente en las noticias dijo lo mismo, yo esto del Ministro de Hacienda ya lo venía escuchando, se veía en la prensa,

era público, pero ya lo ratificó la señora Presidenta de la República, o sea, ya no son señales sino una realidad en la cual nosotros estamos inmersos como país, bueno al igual que ustedes nosotros somos un organismo que depende de los recursos del Estado y funcionamos con presupuesto del Estado que nos traspasa año a año, este año tenemos recursos para construir en el ítem 31 de inversión, pero nos quedan menos de seis meses para que el año presupuestario termine y ustedes saben que si no se ejecutan las platas dentro del año calendario, se perdió la inversión y vuelven al Estado, en este caso a las arcas fiscales y el próximo año no hay ninguna certeza de que los recursos se den, nosotros como Corporación Administrativa del Poder Judicial, administramos todos los recursos, humanos, financieros de infraestructura y tecnológico, y aquí en la región estamos desarrollando cinco proyectos de 20 mil millones de pesos, proyectos financiados por el Ministerio de Hacienda, que esperamos tenerlos todos adjudicados y nos pusimos como meta el treinta de septiembre del presente año, estamos construyendo en estos momentos un Juzgado en Yumbel, y quiero mostrarles lo que nosotros estamos haciendo en la región como estándar, su construcción cumple con todas las normas de sustentabilidad, ecológico, amigable con el ambiente y está postulando a la certificación internacional, sería el primer edificio del Poder Judicial si es certificado que cumple con esta norma, ahora, respecto de este proyecto de Yumbel, sentó ya el precedente que todos los proyectos de infraestructura del poder Judicial, siguen todas estas normas.

Ahora, tenemos autorizada la compra de terreno que hay que concretar para Curanilahue, Lebu, Laja y Lota. Dentro del terreno que el señor Alcalde me mencionó indicó varios terrenos particulares, los recorrimos todos con los Arquitectos, no obstante, ninguno de ellos reunía las expectativas cien por ciento de lo que nosotros esperábamos y visitamos también con el Director de Obras el terreno que el señor Alcalde mencionó y que está en lo que era el Ex aeródromo que fue transferido en forma gratuita a ustedes por Bienes Nacionales hace algunos años atrás y donde actualmente está el Hospital, el Polideportivo, una Escuela y les queda un polígono de 2.750 m² disponible, lo vimos con nuestros Arquitectos del área diseño y arquitectura y ellos estiman que es una buena alternativa, por otro lado a pesar de que no está tan cerca del centro pero está equidistante con San Rosendo y veo que el futuro de Laja va para allá, pienso que es una buena alternativa para el Poder Judicial y para la ciudad de Laja, por lo tanto nuestro interés está en este polígono a objeto de que ustedes evalúen la posibilidad de que nos vendan este polígono.

Sr. Alcalde, bueno eso era en el fondo lo que queríamos nosotros, porque nos preocupamos justamente por lo que acaba de decir, ya está claro que aquí van a haber ajustes y yo creo que el ajuste lo van a tener que hacer incluso de proyectos que estaban proyectados, pero que no tenían ningún tipo de adelanto, las primeras platas de donde creen que las van a sacar, de todas las proyecciones que tenga Obras Públicas y que no tengan prioridad, entonces por eso que es vital para el bien de la comuna, para el bien del servicio, hoy día la verdad de las cosas que el actual Juzgado está en el peor lugar de la comuna, sí que está central perfecto, pero es una ubicación completamente casi inaccesible por las condiciones que tiene el terreno, así que yo creo que para Laja, ese es el lugar.

Sra. Araneda, ¿y qué van a hacer con el edificio actual?

Sr. Brawn, bueno ahí podemos negociar con ustedes ese edificio, si a ustedes les interesa nosotros le podemos traspasar a la Municipalidad ese inmueble.

Sr. Alcalde, en el fondo lo que queremos que ustedes sepan el interés que nosotros tenemos para que nuestro pueblo crezca, siempre he dicho las obras cualesquiera sean y de quien sean hacen el desarrollo de los pueblos.

Sr. Brawn, ahora nosotros no sabemos que arquitecto es el que diseña, porque es por licitación pública y el que entrega la mejor oferta técnica económica es quien hace el

diseño, pero están postulando Arquitectos de muy buen nivel y cada edificio tiene un sello muy importante, ahora lo que yo les solicitaría si esta respuesta que nos pudieran dar como Corporación, el valor, que ustedes digan a tanto los 2.200 metros, que nosotros necesitamos para la construcción, este es el valor, que nos hagan llegar ese valor para dentro del mes de julio poder sacarlo.

Sr. Serra, ¿ese retazo está como un lote Alcalde?

Sr. Alcalde, es todo, no perdón no está lo del Hospital, el Hospital ya está separado. Bueno en honor al tiempo, les quedé debiendo otra vez lo del Cementerio, pero vamos a hacer una cosa lo colocaremos en Tabla, dejamos los varios y las cuentas para el próximo concejo. Entre paréntesis quiero contarles algo, se aprobó hace ocho días, sino estoy mal, se sacó el RS de la Implementación y Equipamiento del Hospital de Laja.

11.- VARIOS

Sr. Sanhueza, Alcalde un solo punto, me preocupa la señora Chelita, todos la conocemos.

Sr. Serra, Sra. Graciela.

Sr. Sanhueza, lo que pasa es que ella, todos pensamos que ella era atendida por personal de una empresa, el tema está que yo tengo entendido que se le entrega sólo la alimentación, ella está viviendo en una situación muy complicada, así es que Alcalde si es que existe la posibilidad que vaya una Asistente Social, que vea y ver si se puede limpiar ese hogar, porque realmente está bastante complicada y su estado de salud no es el mejor.

Sr. Alcalde, el problema es que ahí debiera haber más responsabilidades de otro organismo, por ahí le encontraría más razón, porque le encuentro la razón.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 20/2015 a las 14:30 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 20/2015

Acta Aprobada el 11 de Agosto de 2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 20/2015, sin observaciones.